



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



PUEBLOS MÁGICOS Y LA GESTIÓN DEL TURISMO EN MÉXICO.
CASO CUETZALAN, PUEBLA
(2002-2011)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PRESENTA:
AURORA CARRILLO ALEMÁN

DIRECTOR: DR. JUAN CARLOS LEÓN Y RAMÍREZ

MÉXICO, DF.

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la UNAM por darme la oportunidad de desarrollarme personal y académicamente. Al Dr. Juan Carlos León y al profesor Israel Aguilar Márquez por todas sus enseñanzas, amistad y apoyo.

A mis padres y mi hermana, con quienes siempre estaré especialmente agradecida por su amor, ejemplo y apoyo. Ellos, con los que cuento incondicionalmente, que me han formado y conducido, alentándome siempre a crecer y dar lo mejor de mí. Los amo infinitamente.

A mis abuelos Alma, Roberto, Cristina y Ramón, porque su amor y confianza ha sido uno de los pilares en mi vida. Te extraño abuelo.

A Elena y a Chava; mis tíos, amigos y muchas veces hasta porristas, a quienes quiero y sé que siempre estarán.

A Karen por todos estos años invaluable de amistad y compañía que nos han convertido en hermanas.

A mis amigos de la carrera, que hicieron de ella una etapa más que divertida. Gracias Laura, Minerva, Ana, Luz y Elena, Arthur, Lacho y Eliab.

Por último y con mucho cariño,

A Mauri porque es mi mejor amigo y mi motor, porque la vida a su lado es más bonita.

ÍNDICE

Capítulo I. La magia de la Localidad

| | | |
|-------|-----------------------------------------------------|------|
| 1.1 | Problema a considerar | P. 5 |
| 1.2 | Referentes utilizados en la definición del problema | P.8 |
| 1.2.1 | Turismo | P.8 |
| 1.2.2 | Cultura | P.8 |
| 1.2.3 | Turismo Cultural | P.11 |
| 1.2.4 | Patrimonio | P.13 |
| 1.2.5 | Identidad | P.16 |
| 1.2.6 | Magia | P.17 |
| | Conclusiones | P.17 |

Capítulo II. La Gestión del Turismo en México

| | | |
|-------|---------------------------------------------------|------|
| 2.1 | Evolución del Turismo en México | P.19 |
| 2.2 | Normatividad | P.27 |
| 2.2.1 | Marco Legal Federal | P.28 |
| 2.2.2 | Marco Legal Estatal | P.30 |
| 2.3 | Planeación Nacional de Turismo | P.35 |
| 2.4 | Pueblos Mágicos, Programa Turístico Gubernamental | P.40 |
| | Conclusiones | P.53 |

Capítulo III. Cuetzalan, Pueblo Mágico

| | | |
|-------|-------------------------|------|
| 3.1 | Indicadores municipales | P.55 |
| 3.1.1 | Población | P.58 |
| 3.1.2 | Educación | P.61 |
| 3.1.3 | Cultura y Tradiciones | P.63 |
| 3.1.4 | Marginación | P.69 |
| 3.1.5 | Pobreza | P.71 |
| 3.1.6 | Actividades Económicas | P.73 |
| 3.1.7 | Finanzas Municipales | P.78 |
| 3.1.8 | Turismo | P.81 |
| 3.1.9 | Sustentabilidad | P.88 |
| | Conclusiones | P.90 |
| 3.2 | Propuesta | P.91 |
| | Epílogo | P.94 |
| | Fuentes de Información | P.97 |

Capítulo I. La magia de la Localidad

1.1 Problema a Considerar

La presente investigación resulta relevante debido al impacto que la incorporación de los novedosos programas turísticos gubernamentales ha tenido en distintos aspectos de las comunidades que participan.

El gobierno reconoce la importancia de la actividad turística en el crecimiento económico del país, por tal motivo busca generar desarrollo en algunas comunidades a través de ella.

Durante las administraciones de Fox y Calderón se hizo especial énfasis en la consolidación de los destinos turísticos nacionales y la diversificación de los mismos, aprovechando los recursos naturales y culturales del país.

El turismo es una actividad que integra un sector socioeconómico y cultural que tiene distintas vertientes como el turismo de destinos de playas, religioso, gastronómico, arqueológico y cultural entre otros. Éste genera ingresos y empleos que en cierta medida nos beneficia a todos.

Para lograr una participación turística internacional más significativa, se ha buscado incrementar el flujo de turistas extranjeros en México, con lo cual al mismo tiempo se aprovecharían mejor los acuerdos comerciales y de inversión que se tienen con otros países.

Una de las estrategias del gobierno federal para incrementar el flujo turístico extranjero ha sido la promoción del turismo cultural, creando distintos programas enfocados en diversas expresiones culturales que van desde la gastronomía, la religión, la arquitectura o costumbres y tradiciones. El programa que concierne a ésta investigación es el de Pueblos Mágicos, uno de los programas más exitosos y de creación relativamente reciente.

El reto para el gobierno es integrar a los distintos sectores de la sociedad, al gobierno federal, estatal y municipal, organismos no gubernamentales, academia e iniciativa privada para conformar un equipo sólido de promotores turísticos en el país.

En el contexto de turismo como prioridad nacional, el gobierno federal debe tomar el papel de promotor, impulsando a los agentes económicos a invertir, además de coordinar las actividades de los gobiernos estatales y municipales. Debe establecer una normatividad que proteja tanto a los consumidores como a las localidades y orientar las actividades de promoción y mejoramiento de la imagen turística del país.

Sin embargo, el programa federal ha generado discrepancias entre partidos políticos, de forma que muchos municipios buscan recibir el nombramiento de Pueblos Mágicos para obtener mayores recursos presupuestales, mientras que otros municipios, principalmente de Oaxaca y Chiapas, han rechazado el programa porque consideran que es un atentado contra el valor patrimonial de los pueblos, además de temer por una posible pérdida del patrimonio tangible e intangible de estas poblaciones en su mayoría pintorescas.

La promoción turística de los pueblos mágicos ha intervenido el sistema económico y social de sus habitantes; la difusión enfocada a turistas extranjeros y la llegada de nuevos habitantes atraídos por la oportunidad de vender a los turistas han demostrado que este tipo de programas no han beneficiado a los habitantes locales como se esperaba, pero sí a los empresarios y los prestadores de servicios que aprovechan de manera desigual la afluencia de visitantes.

Algunos de los efectos que ya se pueden apreciar en la mayoría de Pueblos Mágicos, son el apropiamiento de los espacios céntricos y públicos que frecuentaban los lugareños, la compra de casas y terrenos y el afloramiento de negocios dedicados a la compraventa de bienes y raíces.

Para poder contribuir a la cultura turística, es importante conocerla y de esa forma fortalecerla desde su difusión y cuidar que las medidas y programas turísticos siempre sean sustentables y se lleven a cabo con pleno respeto a las comunidades nativas de los distintos destinos.

Es necesario revalorar la magia de las comunidades para aprovecharla y preservarla en lugar de concebirla como un producto más que se puede comercializar.

Finalmente, conviene hacer conciencia sobre la variedad de municipios que al participar en el programa presentan condiciones similares en cuanto a patrimonio, pero que en cuestiones socioculturales, pueden variar bastante de unos a otros. Al reconocer esta diversidad, surge la necesidad de contar con reglas de operación menos generales del programa Pueblos Mágicos.

El objetivo de la presente investigación es determinar si el programa Pueblos Mágicos cumple con el fin de favorecer el desarrollo municipal, en específico del municipio Cuetzalan, Puebla.

Además, conviene analizar si las acciones previstas desde el gobierno son suficientes o adecuadas para el grupo al que se encuentra enfocado el programa, y al mismo tiempo, si beneficia y respeta los valores e intereses de la comunidad que reside ahí.

Por tal motivo, parece pertinente revisar los efectos económicos del programa, sin dejar de lado el impacto sociocultural, y al mismo tiempo identificar el elemento que distingue a Pueblos Mágicos de otros programas turísticos: la propia "magia" de las localidades, que pudiera tener alcances incluso en la búsqueda y conformación de una identidad regional y nacional.

1.2 Referentes utilizados

1.2.1 Turismo

La Secretaría de Turismo define al turismo como "el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las acciones que efectúan durante sus viajes y estancia fuera de su entorno habitual"¹. Cuando una persona realiza un viaje sin motivo de lucro, requiere de una innumerable cantidad de servicios que van desde transporte, hospedaje y alimentos hasta distracciones, esparcimiento, o compras. Así, el turismo engloba un conjunto de actividades que producen los bienes y servicios que demandan los turistas.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) menciona que el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a los de su entorno habitual, por un periodo inferior a un año, con fines de ocio, por negocio y otros motivos.² Dado el potencial económico que representa el turismo, los gobiernos de los países regulan las actividades relacionadas con el sector; incluso ha tenido tanto auge que en algunos casos, representa una de las principales fuentes de ingreso en las economías.

1.2.2 Cultura.

La cultura es el patrimonio por excelencia de la humanidad, por lo que al hablar de ella, se debe considerar su gran valor y entenderse en provecho de la misma; si se logra que se respete en términos de democracia, tolerancia y justicia social, garantizaría armonía en el plano local, nacional e internacional.

¹ INEGI-SECTUR, Cuenta Satélite del Turismo de México 1998-2003

² Organización Mundial de Turismo, citado en Secretaría de Turismo, *Programa Nacional de Turismo 2001-2006*, México, 2001, p. 31

Desde la concepción de la ONU, la cultura se debe implementar como mecanismo de desarrollo, contando con cooperación internacional y prestando atención especial a la erradicación de la pobreza.

Cada sociedad cuenta con características culturales determinadas, “La cultura es una característica básica de la sociedad dado que el conjunto de conocimientos, creencias y las pautas de conducta determinan la forma de vida de cada comunidad; al contar con distintos medios para comunicarse y resolver sus necesidades, generan distintas expresiones que hoy en día son un tipo de patrimonio de la humanidad.”³

Ante la variedad de culturas, se ha adoptado el concepto de diversidad cultural para referirse a las distintas expresiones de las culturas que integran la sociedad, por lo que es importante valorar y conservar la pluralidad de identidades de las distintas comunidades.

Ante las inmensas diferencias económicas y sociales entre los distintos países del mundo, la UNESCO, avalada por otras organizaciones internacionales, ha creado instrumentos que ayudan a equilibrar las condiciones y que facilitan el intercambio cultural, en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de 2001, que fue aprobada en 2005, se expresan los principios rectores:

“1. Principio de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales. Nadie podrá invocar las disposiciones de la presente Convención para atentar contra los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y garantizados por el derecho internacional, o para limitar su ámbito de aplicación.

³ Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 33ª reunión, París, 20 de octubre de 2005.

2. Principio de soberanía

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de adoptar medidas y políticas para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios.

3. Principio de igual dignidad y respeto de todas las culturas

La protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales presuponen el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas y el respeto de ellas, comprendidas las culturas de las personas pertenecientes a minorías y las de los pueblos autóctonos.

4. Principio de solidaridad y cooperación internacionales

La cooperación y la solidaridad internacionales deberán estar encaminadas a permitir a todos los países, en especial los países en desarrollo, crear y reforzar sus medios de expresión cultural, comprendidas sus industrias culturales, nacientes o establecidas, en el plano local, nacional e internacional.

5. Principio de complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo

Habida cuenta de que la cultura es uno de los principales motores del desarrollo, los aspectos culturales de éste son tan importantes como sus aspectos económicos, respecto de los cuales los individuos y los pueblos tienen el derecho fundamental de participación y disfrute.

6. Principio de desarrollo sostenible

La diversidad cultural es una gran riqueza para las personas y las sociedades. La protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural son una condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

7. Principio de acceso equitativo

El acceso equitativo a una gama rica y diversificada de expresiones culturales procedentes de todas las partes del mundo y el acceso de las culturas a los medios de expresión y difusión son elementos importantes para valorizar la diversidad cultural y propiciar el entendimiento mutuo.

8. Principio de apertura y equilibrio

Cuando los Estados adopten medidas para respaldar la diversidad de las expresiones culturales, procurarán promover de manera adecuada una apertura a las demás culturas del mundo y velarán por que esas medidas se orienten a alcanzar los objetivos perseguidos por la presente Convención."⁴

El objetivo de dichas convenciones es generar conciencia sobre la importancia de las culturas para todos, teniendo especial consideración con los grupos pertenecientes a minorías para respetar su libertad de crear, difundir y distribuir sus expresiones culturales de la forma en que mejor les convenga para su propio desarrollo.

1.2.3 Turismo Cultural

El Turismo Cultural se define como "Aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico" ⁵ Esta vertiente del turismo se vale de elementos históricos, artísticos, arquitectónicos y cualquier otra manifestación que sea típica de la región visitada. Es así que del turismo cultural se desprenden varias ramas:

⁴ Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 33ª reunión, París, 20 de octubre de 2005.

⁵ SECTUR-CESTUR, *Estudio Estratégico de Viabilidad de Turismo Cultural*, 2002.

Urbano: El turismo urbano ofrece lo mejor que puede dar de si una ciudad: cultura, atracciones, vida nocturna, bien sea para trabajo o placer.

Arqueológico: Está vinculado con los restos materiales de la vida humana ya desaparecida, y en general, a la visita a destinos que cuentan con patrimonio arqueológico.

De compras: vinculado a las compras a buen precio o exclusivas.

Etnográfico: vinculado a las costumbres y tradiciones de los pueblos (también puede llamarse Turismo Folklórico cuando está especializado en fiestas y costumbres locales).

Literario: motivado por lugares o eventos de carácter bibliográfico.

Cinematográfico: motivado por la visita a lugares y destinos en los que se han rodado determinadas películas.

Funerario: motivado por la visita a cementerios en los que se ha enterrado a personajes famosos, o bien en los que se encuentran tumbas realizadas por arquitectos de renombre.

De formación: vinculado a los estudios, fundamentalmente los de idiomas (también llamado Turismo idiomático).

Científico: es una oferta turística para realizar investigaciones.

Gastronómico: vinculado a la comida tradicional del destino turístico.

Enológico: vinculado a los vinos de una zona (también llamado Turismo del vino).

Industrial: motivado por la visita a fábricas y centros industriales.

A pesar de todas estas vertientes, la Secretaría de Turismo ha identificado tres subsegmentos que de acuerdo con ellos complementan la importancia del turismo cultural en México, los cuales son: turismo religioso, turismo gastronómico y turismo idiomático.

El Turismo Cultural juega un papel muy importante para dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio cultural y turístico. Los efectos que genera el tratamiento adecuado del turismo cultural, desde una perspectiva de mercados, trae como consecuencia, la satisfacción del cliente, la conservación del patrimonio de uso turístico y el desarrollo económico y social de las comunidades a partir de la generación de nuevos empleos. Es el turismo cultural el que se ofrece y promueve con el programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo.

1.2.4 Patrimonio

Uno de los elementos básicos de la magia de una localidad es el patrimonio que se puede apreciar en ella, en especial el patrimonio cultural. El patrimonio cultural se conforma por elementos materiales e inmateriales que se han heredado de los antepasados y que los descendientes conservan, transmiten y comparten en distintas formas como "tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional"⁶. Es así que la esencia del patrimonio cultural es el cúmulo de conocimientos y técnicas que se heredan.

El patrimonio cultural inmaterial es un elemento fundamental de la magia de una localidad, éste además contribuye a la cohesión social debido a que los distintos componentes generan identidad en su sociedad, que al sentirlos como propios, eventualmente derivan en un sentimiento de responsabilidad.

Sin embargo, conservar el patrimonio cultural inmaterial resulta un verdadero reto ante una sociedad globalizada, por lo que algunas organizaciones internacionales como la UNESCO, elaboran lineamientos y programas para contribuir a lograrlo, con la convicción de que cuando se consigue el entendimiento sobre el patrimonio cultural inmaterial, éste se traduce en diálogo y respeto entre culturas.

⁶ El Patrimonio Cultural Inmaterial, Convención de 2003 UNESCO.

Según la UNESCO, el patrimonio cultural inmaterial tiene las siguientes características:

- “Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo: el patrimonio cultural inmaterial no solo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.
- Integrador: podemos compartir expresiones del patrimonio cultural inmaterial que son parecidas a las de otros. Tanto si son de la aldea vecina como si provienen de una ciudad en las antípodas o han sido adaptadas por pueblos que han emigrado a otra región, todas forman parte del patrimonio cultural inmaterial: se han transmitido de generación en generación, han evolucionado en respuesta a su entorno y contribuyen a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente.
- Representativo: el patrimonio cultural inmaterial no se valora simplemente como un bien cultural, a título comparativo, por su exclusividad o valor excepcional. Florece en las comunidades y depende de aquéllos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación, o a otras comunidades.
- Basado en la comunidad: el patrimonio cultural inmaterial sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o un uso determinado forma parte de su patrimonio.”⁷

La mayoría de las expresiones inmateriales se manifiestan en actividades culturales, por lo general combinan distintas expresiones en un acto para comunicar su entendimiento y relación con la sociedad, la naturaleza y el universo. De tal forma, no se puede hablar de líneas que acoten cómo deben ser las expresiones que componen el patrimonio cultural, cada comunidad las determina.

⁷ Reunión de expertos sobre “El Patrimonio Cultural Inmaterial: ámbitos prioritarios para una Convención Internacional” Ámbitos del patrimonio inmaterial en la Convención de 2003. 22/24-01-2002, Río de Janeiro.

El patrimonio cultural intangible también tiene un papel importante en la magia de la localidad, de hecho la riqueza de las zonas arqueológicas de México es uno de los principales atractivos para el turismo extranjero. El patrimonio cultural tangible puede ser mueble; compuesto por piezas arqueológicas, históricas, artísticas, etnográficas, tecnológicas, religiosas y de origen artesanal que representan elementos para la conservación de la diversidad cultural del país, a la vez que el inmueble se refiere a los sitios, edificaciones, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas, monumentos con valor arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico. Cada una de esas producciones tiene la característica de no poder ser trasladada de un lugar a otro, de ahí el interés de visitar las localidades que los albergan.

Por último, se encuentra el patrimonio natural, al que la UNESCO define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental.

Velar por la conservación del patrimonio cultural y natural no es cosa nueva, en la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en 1972, se reconoció que ambos tipos de patrimonio se encontraban cada vez más amenazados tanto por el deterioro del paso del tiempo como por la evolución de la vida social y económica que introducen fenómenos que los destruyen o alteran, sin tomar en cuenta que, en términos del informe de dicha Conferencia, "el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo".

Por tal motivo, es necesario que las acciones gubernamentales sobre la cultura contemplen lo delicado de la materia; si bien los gobiernos no determinan la cultura de un pueblo, sí influyen positiva o negativamente en ella.

Estos tipos de patrimonio son lo que le da sentido al concepto de "magia de la localidad".

1.2.5 Identidad

La identidad es un tema que se utiliza como herramienta para promover el turismo cultural en sus distintos programas. El programa Pueblos Mágicos ofrece la riqueza cultural que albergan distintos municipios de nuestro país, pero éstos elementos, entendidos sólo como productos pierden mucho de su valor; mismo que sólo puede ser entendido y apreciado a través de la identidad, o sea, lo que significan para los locales y por qué es que ellos se identifican con dichos elementos.

Si partimos de la idea de que no existe un concepto general de identidad, puesto que ésta se construye y se defiende a lo largo del tiempo, además de encontrarse determinada por un proceso dinámico que no cuenta con reglas o procesos específicos; entonces comprenderemos que cada sociedad o grupo puede transformar y definir su identidad según le convenga.

La identidad se encuentra relacionada con los conceptos idéntico - diferente, siendo así que un individuo puede sentirse identificado con estímulos como elementos o características presentes en personas o expresiones (tangibles o intangibles), y a partir de ello ir construyendo su propia identidad.

Cuando la identidad es un elemento que figura en el programa Pueblos Mágicos como producto o imán para la sociedad, surgen algunas dudas sobre los mecanismos previstos en las reglas de operación para identificar y adecuar el programa a los distintos tipos de identidades que abarca; el tipo de identidad que puede albergar un pueblo mágico ubicado en un municipio indígena como Cuetzalan, seguramente será distinto a la identidad que pueden tener los habitantes de otro pueblo mágico con otras características de población como Valle de Bravo.

La cultura y la identidad, además de poder ocuparse como detonadores de desarrollo, son un elemento de cohesión social porque enaltecen los orígenes de los ciudadanos, con lo que se genera un sentimiento de que favorece mucho a las sociedades. Como las actividades y bienes culturales tienen en sí mismos una

gran carga de identidad, valores y significados, entenderlos como un simple producto con valor comercial, atenta contra la cultura misma.

1.2.6 La magia

El concepto de magia en una localidad lo adoptó la Secretaría de Turismo y la explica como el conjunto de atributos simbólicos, leyendas e historia que convergen en la cotidianidad de la misma y que se hace presente en las manifestaciones socioculturales de su población. Esta magia hoy en día representa una fresca y llamativa alternativa turística que la SECTUR aprovecha en uno de sus programas: Pueblos Mágicos.

Con el programa Pueblos Mágicos, se invita a los turistas a conocer las localidades que contienen la esencia de nuestra cultura como sociedad, ésta clase de turismo es conocido como turismo cultural o turismo mágico.

El turismo mágico suele atraer a aquellos en busca de reencontrarse con sus raíces, es así que la oferta de destinos turísticos con riqueza cultural y tradición ancestral, que además suelen tener paisajes y otros elementos naturales de los que incluso podría generarse una nueva conciencia social, resulta llamativo y rentable. Lo mágico de un pueblo no es sólo pertenecer a un programa, se trata de vivir las tradiciones, las costumbres, el dialecto, la gastronomía y los recursos naturales presentes.

Conclusiones.

El Programa Pueblos Mágicos surge como respuesta al interés gubernamental de incentivar el turismo extranjero en el país. Este es un programa que promueve las comunidades que conservan características culturales ancestrales, con el propósito de favorecer el desarrollo local mediante la actividad turística, además de posicionar convenientemente al país en el entorno turístico internacional.

El principal atractivo de estas comunidades es la "magia" que tienen; misma que parece estar malentendida por el gobierno y su forma de administrarla.

Revalorar la magia de las comunidades se encuentra estrechamente relacionado con el desarrollo de las mismas, ya que todas las formas de desarrollo, en sus distintas escalas, se encuentran determinadas invariablemente por factores culturales; tanto cultura como desarrollo son elementos que constituyen la identidad y que determinan la forma de vida de un pueblo.

Cuando se entiende el verdadero significado y la relevancia que tiene la cultura no sólo para una comunidad, sino para la dinámica internacional, entonces se puede comprender por qué la cultura no es un elemento ornamental o una mercancía, se concluye que es la esencia de lo que somos y lo que le da sentido a nuestras acciones incluso con miras al futuro.

Es así que surge la necesidad en pasar del debate entre las ideas que ponen el acento en el desarrollo material y las que lo hacen en la base social para aceptar que el desarrollo material es insuficiente si la población no eleva sus condiciones de vida, tomando en cuenta sus aspiraciones espirituales y los valores implícitos en cada tipo de sociedad.

Bajo esta lógica, se entiende que todo lo que conservemos se convertirá en la herencia que dejaremos a las siguientes generaciones, en forma de patrimonio cultural o natural, esos serán los recursos que determinarán el futuro de la humanidad.

La cultura no es sólo un medio para ciertos fines, si bien es uno de sus papeles, ésta constituye la base social de los fines mismos. Cuando la esencia de un programa turístico gubernamental es la "magia" de sus pueblos, conviene detenerse a pensar en todo lo que envuelve, el valor y el cuidado que merece.

En el caso de Cuetzalan, si bien es cierto que ser pueblo mágico ha generado beneficios económicos evidentes en la infraestructura turística del municipio, también ha demostrado difundir una forma de magia diferente. Además, esos beneficios económicos sólo se alcanzan a percibir en la comodidad de los turistas cuando por ejemplo, se procura que estos pueblos no queden a más de dos horas de distancia de una ciudad, sin preocuparse por los comerciantes que tienen que caminar más de dos horas para vender sus productos ahí.

Capítulo II. La Gestión del Turismo en México

2.1 Evolución del Turismo en México

El turismo en México es una actividad económica que ha crecido y se ha fortalecido al paso de los años; en 1950, México ocupaba el lugar 13 entre los países más visitados del mundo, y según la Organización Mundial de Turismo, en 2003 subió al puesto número 8. Pero esta enorme afluencia de visitantes, que en números equivale a 21 millones de personas, no se consiguió de la noche a la mañana sino que fue fruto del enorme trabajo realizado para la creación de infraestructura y de la actividad de promoción mundial que se llevó a cabo a lo largo del tiempo.

El desarrollo de la actividad turística en México comienza con mayor claridad a partir de 1920, sobre todo en los últimos años de esa década. En 1928 se creó la Comisión Mixta Pro-Turismo a cargo de la Secretaría de Gobernación, cuyas tareas fueron desarrollar estudios y proyectos para fomentar el flujo de extranjeros en el país.

El tema del turismo internacional se vio favorecido entre otros factores, porque entre 1920 y 1933 se aplicó la ley seca en Estados Unidos, prohibiendo el consumo y venta de alcohol dentro del territorio estadounidense, como consecuencia los estados del norte de México comenzaron a recibir visitantes estadounidenses ansiosos por beber. De esta manera Tijuana fue la primera ciudad en recibir a estas personas que no solo buscaban alcohol sino también juegos de azar.

En 1929, con el interinato de Emilio Portes Gil, la actividad turística tuvo un cambio relevante al recurrir al apoyo de las empresas privadas para fortalecer al sector, por lo que el 6 de julio de ese año se integró formalmente la iniciativa privada a la Comisión Pro-Turismo. Durante este periodo se crearon varias organizaciones turísticas con tareas muy similares; en 1930 la Comisión Nacional de Turismo; a la que se le designaron las atribuciones que tenía la Comisión Mixta Pro-Turismo,

además de establecer en su Ley Orgánica mecanismos de coordinación con las comisiones estatales para una mejor gestión.

En 1933 se creó ahora con la figura de departamento, el Departamento de Turismo que dependía de la Secretaría de Economía Nacional; este, al igual que la Comisión Mixta Pro-Turismo, estuvo facultado para intervenir en las relaciones entre las empresas privadas y el turismo. Ese mismo año se crearon el Comité Oficial y el Patronato de Turismo; éstos se coordinaron de manera que una Comisión del Comité Oficial se encargó de recabar información turística y de emitir recomendaciones para el desarrollo del sector mientras el Comité Oficial debía enfocarse al análisis de la problemática del turismo, para que finalmente el Patronato de Turismo evaluara y decidiera las medidas más adecuadas al respecto. En 1934 por decreto presidencial, desaparecieron el Comité Oficial y el Patronato de Turismo, asignándole de nuevo la gestión turística a la Comisión Nacional de Turismo que se integró por un Comité Ejecutivo, un Consejo Patrocinador y un Consejo Consultivo, manteniendo la idea de trabajar con el apoyo del sector privado.

Con la administración de Lázaro Cárdenas, en 1936 la estructura administrativa del turismo dio otro giro; la Secretaría de Gobernación, a través de la dirección General de Población adquirió las funciones de la Comisión Nacional de Turismo, además de crearse un nuevo Departamento de Turismo. Se establecieron comités Pro - Turismo en las poblaciones más importantes ubicadas en la carretera México - Laredo y en otros Estados, se publicó y distribuyó un folleto de propaganda general y una guía descriptiva de las carreteras. El Departamento de Turismo funcionó zonificando al país en 15 regiones de interés turístico.

En 1947 el presidente Miguel Alemán reconoció la oportunidad de financiamiento de la industria de transformación en el turismo, por lo que se creó una nueva Comisión Nacional de Turismo integrada por un consejo Nacional y un Comité Ejecutivo, que consideró cuatro vías principales de desarrollo del sector: comunicaciones y transportes, alojamiento, atractivos turísticos y capacitación.

En diciembre de 1949 se promulgó la primera Ley Federal de Turismo donde se exponía de manera más clara la participación gubernamental en el sector; "estableciendo como facultad de la Secretaría de Gobernación, el estudio y

solución a problemas turísticos y a su vez suprimió la Comisión Nacional de Turismo de 1947. Dichas facultades se ejercen por medio de la Dirección General de Turismo que dependía entonces de Gobernación; creó también el Consejo Nacional de Turismo que fue integrado como órgano consultor del ejecutivo y se componía de los titulares de diversas Secretarías de Estado y de representantes de instituciones públicas y privadas; la misma ley establecía oficinas de turismo en el país y en el extranjero. Reguló por otra parte, las actividades de los prestadores de servicios turísticos, fijando sanciones para los mismos. En resumen, éste fue un paso decisivo en la fijación de la atribución estatal y su desempeño por órganos públicos"⁸.

Adolfo Ruíz Cortines compartía la visión turística de Miguel Alemán sobre aprovechar al turismo como herramienta integradora y de promoción económica; reconoció que "México tiene una historia como pocos países y es ésta la que debemos de mostrar. Tiene también en la actualidad las características de una nación moderna."⁹ Fue así que en la década de los cincuenta se hizo énfasis en la creación de infraestructura turística, y para poder impulsar el desarrollo de los nuevos proyectos, en diciembre de 1956 se creó el Fondo de Garantía y Fomento al Turismo.

En 1958 se publicó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado donde se describieron las atribuciones del nuevo Departamento de Turismo, mismo que dependía del poder Ejecutivo Federal. En 1959 se publicó un decreto que enlistó los principales sitios de interés turístico para que dicho departamento desarrollara proyectos en ellos.

Gustavo Díaz Ordaz, continuó con obras de infraestructura turística, pensaba que "el comercio ya no debe verse como sólo un negocio en el mundo, sino como un medio para que los hombres se conozcan y comprendan; comprensión que es tan necesaria en éstos momentos; el turismo es por sobre todo, un medio para el mejor conocimiento y amistad de los hombres y la paz mundial"¹⁰. Entre los proyectos que emprendió en la materia, se encontró la construcción de 14 200 kilómetros de carreteras, y la modernización y construcción de 50 aeropuertos.

⁸ VILLASEÑOR Dávalos, José Luis. *Historia del derecho turístico mexicano*. Harla. México. 1992, p. 27

⁹ Jiménez, Alfonso. *Turismo: Estructura y Desarrollo*. Ed. Mc Graw Hill. México, 1992, p.36-39

¹⁰ *Ibidem*. P.68

Como otra muestra de la creciente preocupación del gobierno por la gestión del turismo, se creó en 1970, el Fondo de Promoción e Infraestructura Turística (INFRATUR).

En 1974, durante el sexenio de Luis Echeverría, se promulgó la Ley Federal de Fomento al Turismo que reguló con mayor precisión y amplitud las facultades de las autoridades federales en el sector. En diciembre del mismo año el Departamento de Turismo se convirtió en la Secretaría de Turismo, otorgándole mayores facultades y recursos para la planeación y el desarrollo del sector; en 1977 se designó a la Secretaría de Turismo como cabeza del sector y en el 78 se le encargó la elaboración de estudios y difusión sobre la oferta turística del país. De esta forma, en 1979 aplicó el programa de desconcentración administrativa general.

Entre 1976-82, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo su primer incursión al conceder estímulos fiscales e inversiones turísticas, además se publicó el Plan Nacional de Turismo y el Sistema Nacional de Planeación Turística (SINPLATUR), también se crearon Nacional Operadora y Nacional Restaurantera, junto con la creación del Banco Nacional de Turismo (BANTUR).

En la década de los ochenta, Miguel de la Madrid tuvo un segundo acercamiento relevante a la iniciativa privada; los primeros años de su administración, el gobierno se siguió haciendo cargo de la gestión del turismo, pero en 1985, decidió cambiar la política turística al presentarse un periodo de falta de inversión; con lo que se inicia la promoción y apertura a las empresas y acciones privadas. "Entre 1982 y 1988, se puso en marcha el Plan de Capacitación Turística, el Programa de Acción Inmediata para el Fomento del Turismo y se dio un gran impulso a la oferta hotelera."¹¹

En 1980 se expidió una nueva Ley Federal de Turismo, con reformas relevantes; en especial para regular a los principales servicios y prestadores turísticos, " se le somete a modificaciones sustanciales relacionadas con los fideicomisos de crédito e inversión, promoción y obligaciones de los prestadores de servicios en el

¹¹ *Ibidem* p. 207

nuevo marco de reorientación de la oferta hacia el mercado nacional"¹² La nueva ley también pretendía incentivar la demanda interna y externa, así como el fomento y desarrollo de la oferta, la conservación, el mejoramiento de los recursos turísticos, la planeación y programación de las actividades turísticas. En 1982 la Secretaría de Turismo publicó su Reglamento Interno donde añadía a su estructura una Subsecretaría de Recreación y Espectáculos como apoyo a los programas de recreación para todos los mexicanos. Este apartado tiene que ver con la figura del turismo social, con la que se buscó generar opciones turísticas al alcance de todos.

En 1984 desapareció el Consejo Nacional de Turismo, con lo que la SECTUR absorbió los programas y recursos del Consejo. En 1985, con el acuerdo secretarial de delegación de facultades, se especificó el número, ubicación, circunscripción territorial, atribuciones y actividades que le correspondieron a cada Coordinación Regional y Delegación Federal de turismo, donde se procuró la descentralización y la modernización administrativa para una labor más eficiente de la Secretaría al interior de la República. En el mismo año se creó el Centro de Estudios Superiores en Turismo con la figura de órgano desconcentrado.

En 1986 se modificó la estructura de la Secretaría conforme a las medidas de racionalización de la estructura y organización administrativa del sector público, así, se redujeron de 15 a 13 las Direcciones Generales de la estructura.

En 1987 se publicó un acuerdo que delegó a las Coordinaciones Regionales y a las Delegaciones Federales de Turismo las facultades de realizar adquisiciones y contratación de servicios, cumpliendo con la intención de descentralización de actividades de la Secretaría. Al final de 1988 la estructura de la Secretaría de Turismo era la siguiente: "Una Secretaría, dos Subsecretarías, una Oficialía Mayor, una Contraloría Interna y 13 Direcciones Generales; además de incluir los siguientes órganos desconcentrados: 7 Coordinaciones Regionales de Turismo de las que dependían 27 Delegaciones Federales, 13 Representaciones de Turismo en el Extranjero y un órgano de apoyo directo al C. Secretario del Ramo, denominado Centro de Estudios Superiores en Turismo."¹³ En 1989, un Nuevo

¹² VILLASEÑOR, p.27

¹³ *Antecedentes Históricos de la Dependencia* en portal de la Secretaría de Turismo.

Reglamento Interior determinó una nueva estructura conformada por una Secretaría; dos Subsecretarías (Operación, Promoción y Fomento); una Oficialía Mayor; 8 Direcciones Generales; una Unidad de Comunicación Social; el Centro de Estudios Superiores en Turismo; 31 Delegaciones Federales y 13 Representaciones en el Extranjero.

De 1989 a 1994, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la política turística se centraba en la promoción de los recursos naturales e instalaciones, tanto a escala nacional como internacional, además de la modernización y desarrollo de infraestructura, ofreciendo nuevos centros turísticos. Salinas afirmaba: "para obtener más divisas, empleo y equilibrio regional, podemos y queremos ser una potencia turística mayor"¹⁴ En la década de los 90's, México recibió más de 204 millones de turistas, lo que se tradujo en ingresos de más de 73 mil millones de dólares; de hecho de 1993 a 2000, el porcentaje de PIB que representó el turismo fue el 8.3% del total nacional.

En 1992 entró en vigor una nueva Ley Federal de Turismo, vigente hasta la fecha. Esta consolida las tendencias de política económica y legislativa, y afina las labores de gestión institucional desarrolladas por la Secretaría de Turismo, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y otras instituciones turísticas a nivel federal, municipal y estatal. Muchas de las atribuciones siguieron la línea de descentralización hacia los estados. Por las nuevas funciones encomendadas a la Secretaría, se desarrolló un proyecto de reestructuración que fue enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su evaluación, mismo que fue aprobado en 1994, con lo que se adquirió una nueva estructura conformada de la siguiente manera: "Oficina del C. Secretario de Turismo, de la cual dependían la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Comunicación Social y el Centro de Estudios Superiores en Turismo; la Subsecretaría de Turismo Interno, anteriormente Subsecretaría de Operación, a la cual se adscribieron cuatro Direcciones Generales: de Turismo Interno, Coordinación y Enlace, Información y Auxilio al Turista y Capacitación y Educación Turística; la Subsecretaría de Promoción y Fomento, con tres Direcciones Generales adscritas denominadas: de

¹⁴ Ibídem p.210

Promoción para Norteamérica y Asia, de Promoción para Europa y Latinoamérica y la de Fomento. Así como las Representaciones de Turismo en el Extranjero. Finalmente, la Oficialía Mayor con sus dos Direcciones Generales: de Programación, Organización y Presupuesto y de Administración Operativa."¹⁵

En 1996 se aprobó otra reestructuración administrativa, con la que la nueva estructura se fundamentó en tres procesos: Desarrollo, Promoción y Servicios Turísticos, que se integraban por 295 plazas de mando. En 1999 se realizaron reformas a la Ley Federal de Turismo, con las que se estableció que la SECTUR sería auxiliada en sus labores por el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.; esta entidad se encargaría de planear, diseñar y coordinar junto con la SECTUR las políticas de turismo dentro y fuera del país.

Durante la administración de Ernesto Zedillo, se puso en marcha el Programa Nacional de Modernización al Turismo 1991-1994; donde los instrumentos de política turística del país fueron la promoción de los recursos naturales y de la infraestructura con nueva oferta hotelera y destinos turísticos. Como uno de los objetivos fue incentivar la entrada de turismo extranjero, se crearon los Fondos Mixtos de Promoción Turística, mismos que dieron buenos resultados.

El turismo se posicionó como la tercer actividad económica más importante para la captación de divisas del país, y los esfuerzos de promoción turística interna y externa fueron exitosos, tanto que para 2000, hubieron 20 millones 600 mil visitantes extranjeros, dejando una derrama económica 14.8% mayor que en 1999; "de los 10 591 millones de turistas recibidos, el 87.2% venía de Estados Unidos, principalmente de Texas y California, los que en conjunto representan el 42.8% del mercado estadounidense. Las llegadas provenientes de Canadá representaron el 4.5%, las de Europa el 3.8% y las de América Latina el 1.8%."¹⁶

A partir del año 2000, el turismo presentó un impresionante ritmo de crecimiento del 14%, donde para finales de 2003, la inversión privada creció 12.2%; siendo 79% nacional y 21% extranjera.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.* p. 256

En el 2001, con una reforma al Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo, se creó la Subsecretaría de Política Promocional encargada de establecer los lineamientos que condujeran la participación de los distintos sectores en materia de promoción turística, además de implementar mecanismos de evaluación e impacto de las mismas. Ésta Subsecretaría contaba a su vez con la Dirección General de Coordinación Institucional, la Dirección General de Coordinación de Promoción Regional y la Dirección General de Asuntos Internacionales.

La SECTUR es la institución que actualmente se encarga de la gestión y administración de la actividad turística y sus políticas vigentes; es la cabeza del sector y tiene la responsabilidad de planear y coordinar las políticas públicas que se prevén en el desarrollo de la actividad. Como parte del impulso al desarrollo turístico nacional, la SECTUR ha diversificado la oferta de productos turísticos mediante distintos programas, con lo que pretende que en 20 años los servicios turísticos que ofrece el país sean más competitivos nacional e internacionalmente.

Existen paraestatales que coadyuvan en el desarrollo y promoción de los atractivos turísticos como el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), que es el responsable de la gestión de los proyectos turísticos de impacto nacional y del fomento a la inversión. FONATUR es un fideicomiso que tuvo origen en 1974, como resultado de la fusión entre el Fondo de Garantía y Fomento de Turismo (FOGATUR) y el Fondo de Promoción e Infraestructura Turística (INFRATUR).

Actualmente FONATUR se encuentra trabajando en la consolidación de 5 desarrollos turísticos que generan el 54% de los ingresos por concepto de turismo y que reciben al 40% del turismo extranjero que visita el país; estos destinos son Cancún, Ixtapa, Huatulco, Los Cabos y Loreto. En materia de desarrollo turístico regional sustentable, también atiende 6 proyectos que contemplan el Mar de Cortés, Barrancas de Cobre, Riviera y Costa Maya, Palenque y Nayarit.

Otra entidad turística es el Consejo de Promoción Turística de México, una empresa pública de participación estatal mayoritaria que se encarga también de la promoción turística a nivel nacional e internacional. El CPTM se encarga de

planear y diseñar las estrategias de promoción turística, teniendo como uno de sus principales objetivos el incremento de la intención de viaje en el país para mejorar la relación visita-gasto.

El Consejo cuenta con la representación del gobierno federal, estatal y municipal, así como del sector privado. Está conformado por una junta de gobierno, un comité especializado en mercadotecnia, consejos asesores exteriores y 17 oficinas de representación en Norte América, Sud América, Europa y Asia.

Como apoyo al financiamiento de las actividades de promoción del Consejo, se cobra un impuesto a los turistas extranjeros; éste pago constituye la principal fuente de ingresos del organismo, otro ingreso destinado a la promoción es el impuesto del 2% que se grava por la prestación de servicio de hospedaje.

Para la coordinación de las políticas y programas de gobierno, y para incluir en ellos las propuestas de los prestadores de servicios turísticos, se creó la Comisión Ejecutiva del Turismo (CET). Ésta se encuentra presidida por el secretario de turismo y la integran servidores públicos de nivel superior de diversas dependencias de gobierno y representantes del sector privado y público. La comisión es la que gestiona los convenios entre la SECTUR y los gobiernos para bajar los recursos federales y utilizarlos en proyectos y acciones de los gobiernos locales en miras del desarrollo de la actividad turística.

La actividad turística en México se ha diversificado con el paso de los años, ofreciendo nuevos productos que satisfacen el creciente interés por la cultura de nuestro país. Tanto la administración de Vicente Fox, como la de Felipe Calderón apostaron por un esquema más empresarial de turismo, en el que se desarrollaron varios proyectos de destinos turísticos que no sólo contemplan destinos de playas, sino también aquellos en los que los atractivos naturales y el patrimonio cultural son los protagonistas. En octubre de 2004, los titulares de las Secretarías de Turismo, Medio Ambiente, Agricultura y Desarrollo Social, junto con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, firmaron el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Ecoturismo y el Turismo Rural. Éste fue un convenio del gobierno federal que busca unir esfuerzos y recursos

para impulsar la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo de las comunidades indígenas y la rentabilidad de las empresas.

Es así que el programa Pueblos Mágicos, es un claro ejemplo de la nueva tendencia turística del país; es un programa que supone el fomento, desarrollo y difusión de la comunidad, en un marco de sustentabilidad y competitividad.

2.2 Normatividad

2.2.1 Marco Legal Federal

La actividad del sector turismo se encuentra acotada por una serie de leyes y reglamentos tanto para dependencias de la administración pública como para los prestadores de servicios; éstas coordinan las relaciones entre ellos y entre los gobiernos federal, estatal y municipal, con el fin de establecer los programas, políticas y acciones que favorezcan el desarrollo del turismo en el país.

Dentro de la jerarquía normativa, la Ley Federal de Turismo (reformada en junio de 2000) es la principal; ésta determina las facultades para planear, promover y fomentar la actividad turística, promoviendo el turismo social y previendo estrategias para proteger el patrimonio del país. Establece las relaciones del gobierno federal con los estados y municipios.

El Reglamento de la Ley Federal de Turismo norma la declaración de zonas de desarrollo turístico prioritario, las estrategias de promoción turística, y la actividad de los establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas, agencias y operadores de viajes, guías de turistas y afines.

Para tener clara la estructura de la dependencia, sus facultades, atribuciones y objetivos por áreas administrativas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y el Manual General de Organización de la Secretaría de Turismo tienen la información concerniente.

Otro precepto legal relevante es el Programa Nacional de Turismo para cada administración, donde se establecen los ejes rectores, objetivos sectoriales y las

acciones que desarrollarán las dependencias que forman parte del sector turismo durante dicho periodo.

Además de los anteriores, la Secretaría de Turismo cuenta con una serie de normas oficiales en las que se puntualizan temas como seguridad e higiene de prestadores de servicios, lineamientos para guías turísticos especializados y requisitos que deben contener los contratos que se celebren entre los prestadores de servicios y los usuarios. Las principales normas de este tipo son:

Normas Oficiales Mexicanas Turísticas

| | | |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOM-01-TUR-2002 | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 5/03/03 | De los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a establecimientos de hospedaje, agencias de viajes, alimentos y bebidas y empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos. |
| NOM-05-TUR-2003 | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 18/02/04 | Requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la presentación del servicio. |
| NOM-06-TUR-2000 | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 08/03/01 | Requisitos mínimos de seguridad e higiene que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos y paradores de casa rodantes. |
| NOM-07-TUR-2002 | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 26/02/03 | De los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de |

| | | |
|------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | los turistas o usuarios. |
| NOM-08-TUR-2002 | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 5/03/03 | Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural. |
| NOM-09-TUR-2002 | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 26/09/03 | Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas. |
| NOM-10-TUR-2001 | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 02/01/02 | De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas. |
| NOM-011-TUR-2001 | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 22/07/02 | Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura. |

Fuente: Secretaría de Turismo, "Normas Oficiales Mexicanas Turísticas".

2.2.2 Marco Legal Estatal

La materia del turismo es administrada de forma variable en cada estado; todo depende de si la actividad tiene carácter prioritario o si se atiende en conjunto con otros temas como el desarrollo industrial o el fomento económico. "De esta manera, en 13 congresos estatales existe una comisión ordinaria de turismo, en 11 congresos existe una comisión que explícitamente aparte de analizar el tema de turismo estudia otras materias, y en 6 congresos el tema de turismo es analizado

dentro de comisiones como "Desarrollo Económico" o "Industria, Comercio y Servicios". Caso particular se presenta en el Congreso de Durango, donde la comisión que atiende esta materia también estudia la materia de cinematografía."¹⁰

Las comisiones que se encargan del turismo en los congresos estatales, así como las leyes turísticas estatales en cada caso se expresan en el siguiente cuadro.

| Entidad federativa | Nombre de la comisión | Leyes |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aguascalientes | Desarrollo Económico | Ley que Crea la Coordinadora de Turismo |
| | Educación y Cultura | Ley que crea el Organismo Público descentralizado "Operadora de Servicios Turísticos de Aguascalientes" |
| Baja California | Turismo | Ley de Turismo del Estado de Baja California |
| Baja California Sur | Asuntos Comerciales y Turísticos | Ley de Turismo para el Estado de Baja California Sur |
| Campeche | Desarrollo Industrial, Fomento Económico y Desarrollo Turístico | Ley de Turismo del Estado de Campeche |
| Chiapas | Turismo | Ley para el Desarrollo y Fomento al Turismo en el Estado de Chiapas |
| Chihuahua | Turismo | Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Comercial y Turístico de |

| | | |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coahuila | Planeación y Desarrollo | Ley de Turismo para el Estado de Coahuila de Zaragoza |
| Colima | Planeación, Turismo y Fomento Económico | Ley de Fomento Económico |
| Distrito Federal | Turismo | Ley de Turismo del Distrito Federal. |
| Durango | Turismo y Cinematografía | Ley de Turismo y Cinematografía del Estado Libre y Soberano de Durango. |
| Guanajuato | Desarrollo Económico y Social, y Atención al Migrante Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura | Ley que Crea el Consejo Estatal de Turismo del Estado de Guanajuato |
| Guerrero | Turismo | Ley de Turismo del Estado de Guerrero |
| Hidalgo | Comisión de Industria, Comercio y Servicios | Ley de Turismo para el Estado de Hidalgo |
| Jalisco | Turismo | Ley de Promoción Turística Ley Orgánica del Consejo de Fomento Turístico |
| Estado de México | Desarrollo Turístico y Artesanal. | No existe |
| Michoacán | Turismo | Ley que cataloga y prevé la conservación, uso de monumentos, zonas históricas, turísticas y |

| | | | | |
|-----------------|--------------------------------------------|-------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | arqueológicas del Estado de Michoacán |
| | | | | Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo |
| Morelos | Turismo | | | Ley de Desarrollo y Promoción al Turismo del Estado de Morelos |
| Nuevo León | Fomento Económico | | | Ley de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León |
| Puebla | Desarrollo Turístico | Económico y | | Ley que crea el Comité de la Feria de Puebla |
| Oaxaca | Turismo | | | Ley de Turismo del Estado de Oaxaca |
| Querétaro | | | | Ley de Turismo del Estado de Querétaro |
| Quintana Roo | Turismo, Monumentos y Zonas Arqueológicas. | | | Ley que establece las Normas a las que se Sujetaron los Contratos Celebrados en Régimen de Tiempos Compartidos Turístico Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo |
| San Luis Potosí | Industria, Servicios | Comercio y | | Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí |
| Sinaloa | Turismo | | | Ley para el Fomento del Turismo en el |

| | | |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sonora | Asuntos Turísticos | Ley de Regulación Y Fomento de Tiempo Compartido |
| Tabasco | Fomento y Desarrollo Industrial, Artesanal, Turístico, Económico, Comercial y | Ley de Fomento Económico del estado de Tabasco |
| Tamaulipas | Fomento y Desarrollo Industrial, Artesanal, Turístico, Económico, Comercial y | Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas |
| Tlaxcala | Turismo | Ley de Turismo para el Estado de Tlaxcala |
| Veracruz | Desarrollo Económico | Ley sobre Protección y Conservación de Lugares Típicos y de Belleza Natural. Ley para el Fomento del Turismo en el Estado de Veracruz. |
| Yucatán | Industria, Comercio, Artesanía y Turismo | No existe |
| Zacatecas | Turismo | No existe |

Fuente: Secretaría de Turismo, "Normas Oficiales Mexicanas Turísticas".

2.3 Planeación Nacional de Turismo

Con el fin de establecer las líneas y acciones que el gobierno va a seguir en materia del sector, se incluye en el Plan Nacional de Desarrollo un apartado de turismo. Para fines de la investigación, a continuación se exponen el Programa Nacional de Turismo 2001-2006 y el Programa Sectorial de Turismo 2007-2012.

Programa Nacional de Turismo 2001-2006.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 señala que: "El sector turismo es una prioridad del Estado mexicano y éste se ha propuesto asegurar su capacidad competitiva. Se buscará desarrollar y fortalecer la oferta turística para consolidar los destinos nacionales y diversificar el producto turístico nacional, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales".

Para incrementar la competitividad turística de México, es necesario que la calidad de los productos y servicios se encuentre relacionada a los criterios de sustentabilidad y productividad empresarial; para que los ingresos generados sean superiores al promedio de la competencia.

El Programa Nacional de Turismo 2001-2006 se integra por cuatro ejes rectores, cada uno con distintos objetivos sectoriales.

Eje rector 1: Turismo prioridad nacional

Objetivo sectorial 1. Diseñar e impulsar una política de Estado en materia turística

Objetivo sectorial 2. Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico

Objetivo sectorial 3. Impulsar la mejora regulatoria

Objetivo sectorial 4. Modernizar y profesionalizar la Administración Pública del Turismo

Objetivo sectorial 5. Aprovechar las ventajas de la inserción a la globalidad

Eje rector 2: Turistas totalmente satisfechos

Objetivo sectorial 6. Fortalecer la promoción turística

Objetivo sectorial 7. Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista

Objetivo sectorial 8. Mejorar la calidad de los servicios turísticos

Objetivo sectorial 9. Impulsar el desarrollo del turismo doméstico

Eje rector 3: Destinos sustentables

Objetivo sectorial 10. Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional

Objetivo sectorial 11. Propiciar el desarrollo sustentable del turismo

Objetivo sectorial 12. Fomentar la oferta turística

Objetivo sectorial 13. Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo

Eje rector 4: Empresas competitivas

Objetivo sectorial 14. Fortalecer la modernización de las PYMES turísticas

Objetivo sectorial 15. Desarrollar productos turísticos competitivos

Uno de los temas de planeación más urgente en el documento, es fortalecer los procesos de diversificación competitiva; una de las razones es el gran desequilibrio de desarrollo que se encuentra de una región a otra, por lo que se pretenden generar condiciones más igualitarias por medio del desarrollo local, con apoyo desde la federación. Se busca detectar y aprovechar las

capacidades locales, además de impulsar los productos que pudieran ser rentables; todo esto manteniendo el "sello de identidad" que según el programa, caracteriza el turismo mexicano.

Programa Sectorial de Turismo 2007-2012.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se especifica que la búsqueda del desarrollo humano sustentable es prioridad; de manera que el desarrollo de las capacidades locales no comprometa el patrimonio de las futuras generaciones.

El Programa Sectorial de Turismo 2007-2012 se refiere al fomento del turismo nacional e internacional, para impulsar el crecimiento económico, la creación de empleos, la competitividad, creación de infraestructura, equidad entre regiones e igualdad de género. Para conseguirlo, el programa establece objetivos y estrategias que se alinean a los objetivos y estrategias nacionales.

En el eje de acción 2 del PND se ubican los aspectos relacionados con el turismo; en él se habla de conseguir una economía nacional competitiva, generadora de empleos, que permita diversificar el mercado turístico para posicionar a México como país líder en el sector.

Las estrategias que se plantean son:

1. Hacer del turismo una prioridad nacional para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza, en las zonas con atractivos turísticos competitivos.

Así, la política turística considerará programas de desarrollo con una gran variedad de servicios, incluyendo turismo de naturaleza, rural y de aventura. Además, garantizará certeza jurídica a las empresas para seguir incentivando su participación en los diferentes proyectos.

2. Mejorar sustancialmente la competitividad y diversificación de la oferta turística nacional, garantizando un desarrollo turístico sustentable y el ordenamiento territorial integral.

3. Desarrollar programas para promover la calidad de los servicios turísticos y la satisfacción y seguridad del turista.
4. Actualizar y fortalecer el marco normativo del sector turismo.

Es necesario actualizar el marco legal para el desarrollo sustentable del sector.

5. Fortalecer los mercados existentes y desarrollar nuevos mercados.

La política turística nacional brindará apoyo para el desarrollo y comercialización de productos competitivos nacional e internacionalmente.

6. Asegurar un desarrollo turístico integral.

El desarrollo del sector turístico debe tomar en cuenta las condiciones de vida de las poblaciones locales donde se ubique la actividad.

Los Objetivos Sectoriales del Programa Sectorial de Turismo 2007-2012 son:

1. De concurrencia de políticas públicas.

Se pretende impulsar desde las dependencias acciones que fortalezcan las condiciones de accesibilidad a los destinos turísticos del país, además de políticas de sustentabilidad ambiental, económica y social que permitan a la oferta turística lograr resultados más rentables y con mayor productividad.

2. De desarrollo regional

Es necesario aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales, y cuidar que al ofrecerlos como alternativa turística se creen opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades que los albergan.

3. De concurrencia legal y normativa

Se deben actualizar el marco legal y regulatorio del sector, en especial lo relacionado con la regulación ambiental, laboral, de inversión pública y privada, educación, seguridad pública, salud e higiene, para contribuir al

aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales, el fomento a la inversión privada y social, así como el bienestar de las poblaciones residentes en destinos turísticos.

4. De oferta competitiva

Es importante consolidar la oferta existente y al mismo tiempo, fomentar nueva inversión.

5. De empleo de calidad

Se necesitan políticas públicas turísticas que favorezcan la creación de empleos dignos.

6. De fomento productivo

Supone que el aumento del atractivo turístico se eleva junto con la productividad y competitividad de los destinos turísticos.

7. De promoción y comercialización integrada

Se refiere a la "Marca México"; se busca desarrollar mercados que potencien los valores nacionales y la identidad regional de México en el extranjero.

8. De demanda turística doméstica e internacional

Se busca impulsar el crecimiento sostenido del consumo de la oferta turística nacional, al hacerla accesible para todos los sectores de la población.

2.4 Pueblos Mágicos, Programa Turístico Gubernamental

En noviembre de 2010, la secretaria de turismo, Gloria Guevara Manzo, publicó en el boletín informativo de la SECTUR el nuevo objetivo para mejorar la competitividad de la industria; aseguró que con las nuevas estrategias de turismo, al ya no sólo ofrecer destinos de sol y playa, México diversificaría su oferta turística para Europa con el fin de mejorar la competitividad del sector en el mundo. La nueva estrategia se debe al potencial que tiene México al contar con numerosos lugares de interés cultural e histórico que suelen interesar a los visitantes europeos. El año 2011 fue declarado por el presidente Felipe Calderón como “el año del turismo”, fijando como objetivo colocar a México entre los principales cinco países en importancia turística. Para conseguirlo, se contemplaron 100 acciones divididas en los siguientes ejes: incrementar la conectividad y facilitar el tránsito de pasajeros, construir, mantener y mejorar la infraestructura y fomentar el ordenamiento urbano, fortalecer la promoción del sector en el país y en el extranjero, incentivar la inversión pública y privada y facilitar el financiamiento a la industria.

Como parte del esfuerzo por incentivar el flujo de turistas en el país, La Secretaría de Turismo ha desarrollado alternativas como el Programa México Norte, Programa Mundo Maya, Programa Ruta de los Dioses, Programa Tesoros Coloniales, Programa En El Corazón de México, Programa Mar de Cortés-Barrancas del Cobre, Programa Centros de Playa y Programa Pueblos Mágicos, con los que pretende que el turismo en las comunidades que forman parte de los programas, sirva como detonador de la economía local y regional, suponiendo que el flujo de visitantes produce resultados sorprendentes en comunidades de gran fuerza cultural.

El Programa Pueblos Mágicos surge con el propósito de “revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Más que un rescate, es un reconocimiento a

quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica que encierran."¹⁷

Descripción del Programa.

Pueblos Mágicos es un programa del gobierno federal a cargo de la Secretaría de Turismo que otorga la denominación a las comunidades del país que representan "alternativas frescas y diferentes" para el turismo nacional y extranjero.

La SECTUR se coordina con otras dependencias federales como la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, Consejo de Promoción Turística, y además con los gobiernos estatales y municipales para llevar a cabo las acciones que consideren pertinentes en apoyo al programa.

Los Pueblos Mágicos son comunidades que se dice "albergan magia" en sus manifestaciones socioculturales, y que hasta hace algunos años, no habían sido explotadas turísticamente.

Pueblos Mágicos está enfocado tanto al turismo nacional como extranjero, ofreciendo una "innovadora" modalidad de turismo, que atienda al público interesado en la cultura, tradiciones, aventura y deporte extremo; posible de apreciar en comunidades que suelen tener dinámicas rurales y paisajes extraordinarios.

¹⁷ http://www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_Pueblos_Magicos. consultado el 23-03-11

Los objetivos principales del programa son:

1. Estructurar una oferta turística complementaria y consolidada en el país, basada en las características histórico-culturales de las distintas comunidades.
2. Reforzar los atractivos de las localidades con potencial turístico para generar mayor gasto que beneficie a la comunidad receptora, éste se puede obtener con la comercialización de artesanías, gastronomía y el comercio en general, así como la modernización de los negocios locales.
3. Que el turismo local se posicione como herramienta para el desarrollo sustentable de las comunidades y de apoyo a la gestión municipal.
4. Generación de productos turísticos basados en las peculiaridades de la expresión de la cultura local: artesanías, gastronomía, festividades, etc.
5. Si se dispone de recursos naturales, favorecer productos turísticos como la aventura y el deporte extremo, ecoturismo y otros que sean del interés del mercado.
6. Que la actividad turística pueda aprovecharse como opción de negocio, trabajo y forma de vida para la población de la comunidad.

El programa divide a los Pueblos Mágicos en regiones: Norte, Pacífico, Centro, Golfo y Sur. Para participar en el programa, las comunidades deben cumplir con algunos requisitos que se especifican en las reglas de operación del mismo, como tener una población base de 20 000 habitantes, que cuenten al menos con un atractivo turístico simbólico que destaque a la comunidad de entre las demás localidades, como la arquitectura o edificios emblemáticos, fiestas y tradiciones, producción artesanal, cocina tradicional, contar con servicios de hospedaje y alimentos, salud y seguridad pública de al menos nivel intermedio.

Actualmente, los sitios denominados Pueblos Mágicos son:

| No. | Estado | Municipio | Pueblo Mágico | Año de Incorporación |
|-----|-----------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------|
| 1 | Aguascalientes | Asientos | Real de Asientos | 2006 |
| 2 | | Calvillo | Calvillo | 2012 |
| 3 | Baja California Norte | Tecate | Tecate | 2012 |
| 4 | Baja California Sur | La Paz | Todos Santos | 2006 |
| 5 | | Loreto | Loreto | 2012 |
| 6 | Campeche | Palizada | Palizada | 2010 |
| 7 | Chihuahua | Bocoyona | Creel | 2007 |
| 8 | | Batopilas | Batopilas | 2012 |
| 9 | Coahuila | Parras | Parras de la Fuente | 2004 |
| 10 | | Cuatro Ciénegas | Cuatro Ciénegas | 2012 |
| 11 | | Arteaga | Arteaga | 2012 |
| 12 | | Viesca | Viesca | 2012 |
| 13 | Colima | Comalá | Comalá | 2002 |
| 14 | Chiapas | San Cristóbal de Las Casas | San Cristóbal de Las Casas | 2003 |
| 15 | | Comitán | Comitán | 2012 |
| 16 | | Chiapa de Corzo | Chiapa de Corzo | 2012 |
| 17 | Durango | Mapimí | Mapimí | 2012 |
| 18 | Guanajuato | Dolores Hidalgo | Dolores Hidalgo | 2002 |
| 19 | | San Luis de la Paz | Mineral de Pozos | 2012 |
| 20 | | Jalpa | Jalpa | 2012 |
| 21 | | Salvatierra | Salvatierra | 2012 |
| 22 | | Yuriria | Yuriria | 2012 |
| 23 | Guerrero | Taxco de Alarcón | Taxco | 2002 |
| 24 | Hidalgo | Mineral del Monte | Real del Monte | 2004 |
| 25 | | Huasca de Ocampo | Huasca de Ocampo | 2001 |
| 26 | | Mineral del Chico | Mineral del Chico | 2011 |
| 27 | | Huichapan | Huichapan | 2012 |
| 28 | Jalisco | Tapalpa | Tapalpa | 2002 |
| 29 | | Tequila | Tequila | 2003 |
| 30 | | Mazamitla | Mazamitla | 2005 |

| | | | | |
|----|------------|----------------------------|----------------------------|------|
| 31 | | San Sebastián del Oeste | San Sebastián del Oeste | 2011 |
| 32 | | Lagos de Moreno | Lagos de Moreno | 2012 |
| 33 | Morelos | Tepoztlán | Tepoztlán | 2010 |
| 34 | | Tlayacapan | Tlayacapan | 2011 |
| 35 | México | El Oro | El Oro | 2011 |
| 36 | | Tepotzotlán | Tepotzotlán | 2002 |
| 37 | | Valle de Bravo | Valle de Bravo | 2005 |
| 38 | | Malinalco | Malinalco | 2010 |
| 39 | | Metepec | Metepec | 2012 |
| 40 | Michoacán | Pátzcuaro | Pátzcuaro | 2002 |
| 41 | | Tlalpujahuá | Tlalpujahuá | 2005 |
| 42 | | Cuitzeo del Porvenir | Cuitzeo | 2006 |
| 43 | | Santa Clara del Cobre | Santa Clara del Cobre | 2010 |
| 44 | | Angangueo | Angangueo | 2012 |
| 45 | | Tacámbaro | Tacámbaro | 2012 |
| 46 | | Jiquilpan de Juárez | Jiquilpan | 2012 |
| 47 | | Tzintzuntzan | Tzintzuntzan | 2012 |
| 48 | Nayarit | Jala | Jala | 2012 |
| 49 | Nuevo León | Santiago | Santiago | 2006 |
| 50 | Oaxaca | Capulálpam de Méndez | Capulálpam de Méndez | 2007 |
| 51 | Puebla | Cuetzalan del Progreso | Cuetzalan | 2002 |
| 52 | | Zacatlán de las Manzanitas | Zacatlán de las Manzanitas | 2011 |
| 53 | | Pahuatlán del Valle | Pahuatlán | 2012 |
| 54 | | Chignahuapan | Chignahuapan | 2012 |
| 55 | | Cholula | Cholula | 2012 |
| 56 | | Tlatlauquitepec | Tlatlauquitepec | 2012 |
| 57 | | Xicotepetl | Xicotepetl | 2012 |
| 58 | Querétaro | Ezequiel Montes | Bernal | 2005 |
| 59 | | Jalpan de Serra | Jalpan de Serra | 2010 |
| 60 | | Cadereyta de Montes | Cadereyta de Montes | 2011 |

| | | | | |
|----|-----------------|----------------------|-------------------------|------|
| 61 | | Tequisquiapan | Tequisquiapan | 2012 |
| 62 | Quintana Roo | Bacalar | Bacalar | 2006 |
| 63 | San Luis Potosí | Catorce | Real de Catorce | 2001 |
| 64 | | Xilitla | Xilitla | 2011 |
| 65 | Sinaloa | Cosalá | Cosalá | 2005 |
| 66 | | El Fuerte | El Fuerte | 2009 |
| 67 | | El Rosario | El Rosario | 2012 |
| 68 | Sonora | Álamos | Álamos | 2005 |
| 69 | | Magdalena | Magdalena de Kino | 2012 |
| 70 | Tabasco | Tacotalpa | Tapijulapa | 2010 |
| 71 | Tamaulipas | Mier | Mier | 2007 |
| 72 | | Tula | Tula | 2011 |
| 73 | Tlaxcala | Huamantla | Huamantla | 2007 |
| 74 | Veracruz | Coatepec | Coatepec | 2006 |
| 75 | | Xico | Xico | 2011 |
| 76 | | Papantla | Papantla | 2012 |
| 77 | Yucatán | Izamal | Izamal | 2002 |
| 78 | | Valladolid | Valladolid | 2012 |
| 79 | Zacatecas | Jerez | Jerez de García Salinas | 2007 |
| 80 | | Teúl González Ortega | Teúl González Ortega | 2011 |
| 81 | | Sombrerete | Sombrerete | 2012 |
| 82 | | Pino | Pino | 2012 |
| 83 | | Nochistlán de Mejía | Nochistlán | 2012 |

Realización propia con información de: Listado de Pueblos Mágicos de la SECTUR. ¹⁸

¹⁸ Listado de Pueblos Mágicos de la SECTUR. Última actualización 11 Enero 2013.

Reglas de Operación.

Para que una localidad pueda ser incorporada al programa, las autoridades municipales y estatales tienen que hacer la solicitud de incorporación al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos.

Posteriormente, funcionarios de la Dirección General de Programas Regionales y/o de la Dirección General de Desarrollo de Producto Turístico realizarán una visita a la comunidad solicitante para determinar el potencial que tiene para ser "Pueblo Mágico". Si el dictamen lo aprueba, se inicia el proceso de integración al programa.

Algunos puntos que el Comité toma en cuenta son:

Compromiso

1. Compromiso con la sociedad local; éste demostrará que fue la misma sociedad la que a través de un representante, solicitó la incorporación de la población al programa Pueblos Mágicos. Parte del compromiso que adquiere la sociedad es crear un Comité Turístico Pueblos Mágicos, algún organismo, grupo o A.C. que los represente y sirva de vínculo con las autoridades locales, estatales y federales para manifestar ideas y prioridades al respecto del programa. El Comité deberá elaborar un plan de trabajo que será evaluado por el Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección. El compromiso con la sociedad resulta fundamental puesto que el programa Pueblos Mágicos tiene como estrategia la participación comunitaria, de tal forma, el nivel de logros estará relacionado con el trabajo que realice la misma comunidad.
2. Compromiso de las autoridades municipales y estatales; éstas se encargarán de presentar la petición formal de incorporación al programa, comprometiendo una aportación económica por cuando menos tres años y poniendo a disposición la estructura organizacional para poder concretar los proyectos previstos para el programa.

Instrumentos de Planeación y Regulación.

El municipio debe contar con algún instrumento de planeación que considere el turismo como prioritario para el desarrollo del mismo.

1. Plan de Desarrollo Estatal y Municipal; como instrumentos de planeación se podrán tomar en cuenta el Plan de Desarrollo Sexenal, Plan Municipal de Desarrollo Trianual, de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial, de conservación ambiental; planes maestros de desarrollo urbano y turístico o cualquiera que tenga que ver con el desarrollo sustentable del municipio. Es obligación de los municipios participantes en el programa Pueblos Mágicos contar con un Plan de Desarrollo Urbano Turístico.
2. Programa de Desarrollo Turístico Municipal; éste debe considerar a la población como estratégica para el desarrollo turístico, mismo que debe estar aprobado por el Cabildo municipal.
3. Reglamento de imagen urbana y plan de manejo en función del Programa Pueblos Mágicos; éste articulará las estrategias para los servicios públicos en atención al turismo.
4. Programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante; éste deberá reflejarse en las zonas de interés turístico, el Comité Interinstitucional de Evaluación y Seguimiento realizara visitas sin previo aviso al municipio para comprobar que se cumpla.

Impulso al Desarrollo Municipal

1. Programas de apoyo al desarrollo municipal; la localidad deberá demostrar que ha recibido incentivos institucionales para el beneficio de su actividad turística.
2. Continuación y consolidación de programas y actividades de desarrollo turístico; el municipio deberá probar que ha sido beneficiario de inversión pública para el turismo, se debe presentar un testimonio que detalle la inversión realizada y el número de personas capacitadas.

Oferta de Atractivos y Servicios

1. Contar con un atractivo turístico simbólico; éste debe diferenciar a la localidad de las otras localidades del estado o del país.
2. Contar con atractivos turísticos diferenciados; al contar con dicha diversidad, la localidad será más atractiva para el mercado turístico. Para documentar dicho requisito, es necesario describir los siguientes aspectos:
 - Arquitectura: Considerar la armonía y conservación general de los elementos arquitectónicos, civiles o públicos, que dan carácter e identidad al poblado. No necesariamente deberán ser poblados con monumentos históricos, sino también pueblos con arquitectura vernácula o del siglo XX.
 - Edificios emblemáticos: Destacar edificios que, por su estilo, historia o majestuosidad sean, por si mismos, un elemento atractivo para el visitante.
 - Fiestas y Tradiciones: Como parte del patrimonio cultural inmaterial, cabe resaltar la importancia de las festividades locales, como elementos culturales que sustentan la vida de la comunidad.
 - Producción Artesanal: Una muestra de la creación e imaginación de los pueblos se presenta en su población artesanal como parte de la magia que los envuelve.
 - Cocina tradicional: Elemento de fundamental importancia para resaltar el carácter de identidad y su vínculo con el turismo cultural es la cocina tradicional que se puede disfrutar en su contexto original.
3. Servicios turísticos que garanticen su potencial comercialización; la localidad deberá tener en su propio territorio o en un radio no mayor a una hora distancia, un destino turístico de soporte que cuente con los servicios de hospedaje y alimentos de al menos nivel intermedio.
4. Servicios de Asistencia y Seguridad; la comunidad debe garantizar servicios de salud y seguridad pública para la atención del turismo en caso de ser necesario en una situación de emergencia

La Magia de la Localidad

Este punto lo valora la Dirección General de Desarrollo de Producto Turístico de la SECTUR

1. Sustentar una tesis sobre la magia de la localidad; las localidades candidatas deben presentar un ensayo que describa los atributos "mágicos" con que cuentan, resaltando los atributos histórico-culturales locales que la hacen competitiva turísticamente.
2. Zona de Monumentos Históricos; el municipio debe contar con un documento que avale que su patrimonio está considerado zona de monumentos históricos por alguna institución estatal o federal. Éste punto no aplicará si la localidad se encuentra en un área natural protegida, por lo que su principal producto turístico sería la naturaleza.
3. Acciones de conservación del patrimonio tangible e intangible; se refiere a las situaciones en que la conservación o rescate del patrimonio cultural tangible e intangible es el principal argumento de la localidad.

Condiciones y Espacios Territoriales

1. Accesibilidad terrestre; la localidad deberá situarse a máximo 200km o 2 hrs de distancia vía terrestre de un destino turístico consolidado o mercado emisor. Al tiempo de la candidatura, las carreteras o caminos que lleven al municipio deberán garantizar seguridad para quienes los pudieran transitar.
2. Factibilidad para la comercialización turística; la comunidad debe ser capaz de fortalecer en corto plazo alguna ruta turística comercializable.
3. Producto turístico; lo valorará la Dirección General de Desarrollo de Producto Turístico de la SECTUR, la comunidad deberá entregar testimoniales de cómo se integra su producto turístico o cómo se integrará a nivel de destino

Impacto del Turismo en la Localidad y Área de Influencia

1. Sistema de Información Turística Estatal; la comunidad deberá estar integrada al sistema de información turística para la toma de decisiones y participar en acciones que informen al turista sobre los principales puntos de interés del sitio. Deberán elaborar y distribuir material informativo impreso y digital.
2. Valoración del impacto turístico a nivel regional y/o municipal; se demostrará el trabajo de desarrollo turístico reflejado en inversión privada y social, en desarrollo turístico, cultural, rural , de naturaleza y otros tipos de turismo, mostrará el impacto directo de la actividad turística en la localidad mediante indicadores del comportamiento turístico.

Desarrollo de Capacidades Locales

1. Taller de inducción Programa Pueblos Mágicos; se debe capacitar a la localidad candidata sobre el programa Pueblos Mágicos con el fin de que no se distorsionen los objetivos del mismo.
2. Taller de planeación y gestión del turismo cultural; el Comité Turístico Pueblo Mágico del municipio está obligado a participar en el taller de integración y al de planeación y gestión del turismo cultural.

Con los puntos anteriores se integrará un expediente de la localidad candidata, mismo que una vez terminado, la dependencia estatal de turismo enviará a la Dirección General de Programas Regionales de la SECTUR para su revisión. Posteriormente, el Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección dictaminará su inclusión al Programa. Si es aprobado, el municipio contará con la prefactibilidad de ser nombrado Pueblo Mágico, dicho nombramiento no tardará más de tres años. Durante ese tiempo existirá inversión pública en infraestructura, imagen urbana y programas de competitividad que incentiven la consolidación de la comunidad como destino turístico.

Certificación del Nombramiento

Los Pueblos Mágicos deben renovar su nombramiento cada año para poder seguir formando parte del programa. Para renovarlo, se examinará el cumplimiento de los indicadores de evaluación del desempeño y de los criterios de certificación del programa, y deberán cumplir con los siguientes requisitos

Indicadores de Evaluación de Desempeño.

| Institucional y Gobierno | Patrimonio y Sustentabilidad | Económico y Social | Turismo |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">•Involucramiento con la sociedad•Seguridad en el destino•Fomento de nuevas empresas•Desarrollo cultural e histórico•Planificación del desarrollo turístico | <ul style="list-style-type: none">•Integridad y autenticidad del patrimonio•Sustentabilidad | <ul style="list-style-type: none">•Eficiencia en la coordinación institucional•Inversión pública generada a partir del programa•Impacto económico del desarrollo turístico | <ul style="list-style-type: none">•Oferta de atractivos turísticos•Promoción Turística |

Realización propia con información de Reglas de Operación del Programa Pueblos Mágicos de la SECTUR.

Para agrupar los Criterios de Certificación del Programa, éstos se dividen en tres ejes: planeación, competitividad y fortalecimiento.

| Eje: Planeación | Eje: Competitividad | Eje: Fortalecimiento |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Planes de Desarrollo Estatal y Municipal. 2. Programa de desarrollo turístico municipal. 3. Reglamento de imagen urbana y plan de manejo en función del Programa Pueblos Mágicos. | 1. Programas diversos de apoyo al desarrollo municipal. 2. Servicios turísticos que garantizan su comercialización 3. Servicios de asistencia y seguridad. 4. Acciones de conservación del patrimonio tangible e intangible. 5. Comercialización turística y desarrollo del Producto turístico local 6. Difusión y promoción turística del destino. 7. Contar con un Sistema de información turística municipal. | 1. Cumplimiento en el ejercicio de los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos 2. Continuación y consolidación de programas y/o acciones de desarrollo turístico 3. Monitoreo del impacto turístico y económico del nombramiento de la localidad a nivel regional y/o municipal. |
| Valor por eje: 10% | Valor por eje: 40% | Valor por eje: 50% |

Realización propia con información de Reglas de Operación del Programa Pueblos Mágicos de la SECTUR.

Además de los criterios anteriores, se toman en cuenta los criterios no negociables: Comité Pueblo Mágico, el compromiso de las autoridades estatales y municipales hacia el Programa, y la aplicación del Programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante. En caso de que la

comunidad incumpla con alguno de ellos, se hará acreedora a una sanción. Para mantener el nombramiento, la comunidad debe cumplir con al menos 90% de valor por los ejes y cumplir con todos los criterios no negociables. En caso de que las autoridades competentes no regularicen las observaciones realizadas por el CIES en el plazo otorgado (90 días normalmente), dicho Comité revocará el nombramiento de la localidad como Pueblo Mágico.

Si bien el programa Pueblos Mágicos cuenta con una estructura adecuada, considero que hacen falta puntos que describan el funcionamiento y administración del mismo para los distintos tipos de municipio que participan.

Conclusiones.

La evolución de las dependencias turísticas en México ha dependido de los intereses de política económica y social que ha tenido cada presidente en turno; podemos observar cómo algunos prefirieron crear múltiples entidades encargadas de la gestión del sector, mientras que otros, al darse cuenta de la necesidad de inversión, prefirieron abrir las puertas al sector privado. Así, dicha evolución se encuentra llena de organismos y dependencias que parecen caer en la duplicidad de funciones.

Resulta evidente que la creación de infraestructura y vías de comunicación fueron las condiciones que detonaron la afluencia turística. Hoy en día además, podrían ser las facilidades y garantías legales que se ofrecen a la inversión privada uno de los estímulos de crecimiento sostenido que presenta México.

La planeación estratégica de la administración pública federal, referente al sector turismo, expresada en el Plan Nacional de Desarrollo, es la que determina las prioridades, objetivos y estrategias que se desarrollarán durante cada administración.

Durante las dos últimas administraciones, las estrategias turísticas se han enfocado a la competitividad y la diversificación de la oferta; dando lugar a programas de turismo cultural y ecoturismo que han resultado muy exitosos.

Es importante que los programas y planes de desarrollo turísticos se elaboren con plena conciencia de las condiciones en las que se encuentra el país, y éstas se consoliden en políticas bien diseñadas y con continuas evaluaciones. Las políticas públicas para el desarrollo del turismo no crean turistas, pero sí las condiciones para que los ellos decidan consumir la oferta existente.

Las políticas deben ser un factor eficiente del desarrollo económico y social en las zonas donde existe; el turismo debe integrar las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas del país.

Capítulo III. Cuetzalan, Pueblo Mágico

“Por la serpenteante carretera que viene de Zacapoaxtla, bajando de cimas de niebla y lloviznas a valles donde florecen las orquídeas, donde las montañas parecen esculpidas por el hombre, donde las milpas y los cafetos forman el paisaje, donde de pronto parece que las barrancas se convierten en una ladera interminable que contempla un amplio panorama de colinas y cuencas con una enorme gama de verdes que parece interminable, llega uno a Cuetzalan, a su magia que seduce, a su vegetación siempre verde y también a su cultura: tradiciones ancestrales, fiesta, folklore, gastronomía, arquitectura vernácula y muchas cosas más”.

Emma de los Ángeles Gutiérrez Manzano.

Responsable del Archivo de Historia Municipal de Cuetzalan del Progreso.

Cuetzalan del Progreso se reconoció como municipio en 1895, con cabecera municipal en la villa de Cuetzalan del Progreso. La villa fue adquiriendo relevancia de forma que en 1986 se declaró como una ciudad típica y monumental, y para 2002 se integró al programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo.

Cuetzalan es un municipio rico por su cultura y recursos naturales. En la cabecera municipal se conjuntan todas las expresiones culturales; en el mercado las artesanías y gastronomía se hacen presentes, la danza en la plaza principal, los tianguis donde se observa a la población indígena con sus trajes típicos ofrecer y consumir sus productos en náhuatl, a veces por medio del trueque. Se les ve subir y bajar descalzos por las empinadas calles, y si uno visita el municipio en alguna de las ferias o fiestas tradicionales, el caluroso y atento trato que brindan a los visitantes es otra peculiaridad.

En cuanto a sus recursos naturales, el café de Cuetzalan es de clase reconocida internacionalmente. La calidad promedio es la conocida como prima lavado, ya que la mayor parte de las plantaciones se localizan en la parte media, aunque

también existen algunos cafetales en la parte alta que dan café de altura en menor volumen. Las grutas, cascadas y la zona arqueológica son otros de los atractivos que Cuetzalan ofrece como parte de las nuevas modalidades de turismo cultural y ecoturismo.

La zona arqueológica Yohualichan, que en náhuatl significa casa de la noche. Éste fue el primer asentamiento de la cultura totonaca, que llegó a un periodo de apogeo por el año 600 de nuestra era, culminando con la ocupación mexicana, cuando sus pobladores emigraron a la zona arqueológica que hoy conocemos como el Tajín. Yohualichan resulta muy interesante puesto que en sus edificios ceremoniales se pueden presenciar los inicios de una corriente arquitectónica que comenzó con la inclusión de los nichos, característicos de la cultura totonaca.

Esa gran herencia prehispánica en la comunidad de Cuetzalan es visible hoy en día en muchas de las costumbres y tradiciones que sus habitantes preservan. México tiene como una de las principales cualidades la diversidad indígena; factor que hace a un país rico histórica y culturalmente al dotar de un matiz especial a las comunidades que lo componen.

Dado que el INEGI utiliza como parámetro para clasificar los municipios indígenas el porcentaje de hablantes de lengua indígena, "considera eminentemente indígenas las poblaciones con 70% y más de hablantes; predominantemente indígenas, si el porcentaje es mayor de 50%; medianamente indígenas, si los hablantes constituyen de 30 (o 40% según otros criterios), a 50%, y con población indígena dispersa si el porcentaje es menor a 30 por ciento." ¹⁹ El porcentaje de hablantes de lenguas indígenas aumenta en comunidades donde existen núcleos pequeños de población indígena nativa, ubicados en territorios de difícil acceso. El 90% de la población indígena se ubica en 12 estados del Centro, Sur, y Sureste del país, y en cada uno habitan más de 120 000 habitantes.

Cuetzalan del Progreso es considerado un municipio eminentemente indígena; esta característica podría explicarse debido a que las condiciones geográficas

¹⁹ La Población Indígena en México. INEGI. Publicación única. Primera edición. 2004. P.13

de la región donde se ubica provocaron a los españoles un cierto aislamiento, permitiendo que la comunidad se desarrollara perpetuando sus costumbres y tradiciones.

Dado que sólo el 14% de los municipios en el país son eminentemente indígenas, la cotidianidad de la vida en estos lugares se convierte en un fuerte atractivo turístico, mismo que debe ser respetado y preservado.

Cuetzalan del Progreso se encuentra 174km al noroeste de la capital del estado, y colinda con Veracruz. La superficie del municipio es de 135.22 km cuadrados, y forma parte de la Sierra Madre Oriental. Cuetzalan cuenta con una constante precipitación pluvial, que anualmente varía entre 900 y 4000mm. Dadas las características geográficas, Cuetzalan ofrece como uno de los principales atractivos turísticos grutas y cascadas, algunas aún sin mucha intervención del hombre, y otras totalmente adaptadas para los visitantes.

Cuetzalan del Progreso se encuentra dividido en 8 juntas auxiliares:

San Miguel Tzinacapan, Reyes Hogdan, Santiago Yalcuitalpan, Zacatipan, Xocoyolo, San Andrés, Xiloxochico y Yohualichan.

Estas juntas a su vez, se encuentran divididas en barrios y colonias al igual que la cabecera municipal. El gobierno municipal lo integran los regidores, el secretario del ayuntamiento, el juez de paz, el agente del ministerio público y la policía municipal. Los cargos mencionados anteriormente son de elección popular, aunque habitualmente son ocupados por población "mestiza".

Las autoridades de las juntas auxiliares son el presidente auxiliar, jueces de paz y regidores, los que suelen ser indígenas electos por plebiscito el último domingo del mes de marzo, tomando posesión el 15 de abril del año en curso.

La organización al interior de las juntas auxiliares tiene una gran influencia religiosa, y se basa en usos y costumbres. Las juntas se encargan de organizar las fiestas religiosas y mantener vivas las tradiciones. Para tal efecto, se eligen mayordomos que son gente con un gran prestigio en la comunidad.

Indicadores de desarrollo económico y social antes y después del nombramiento.

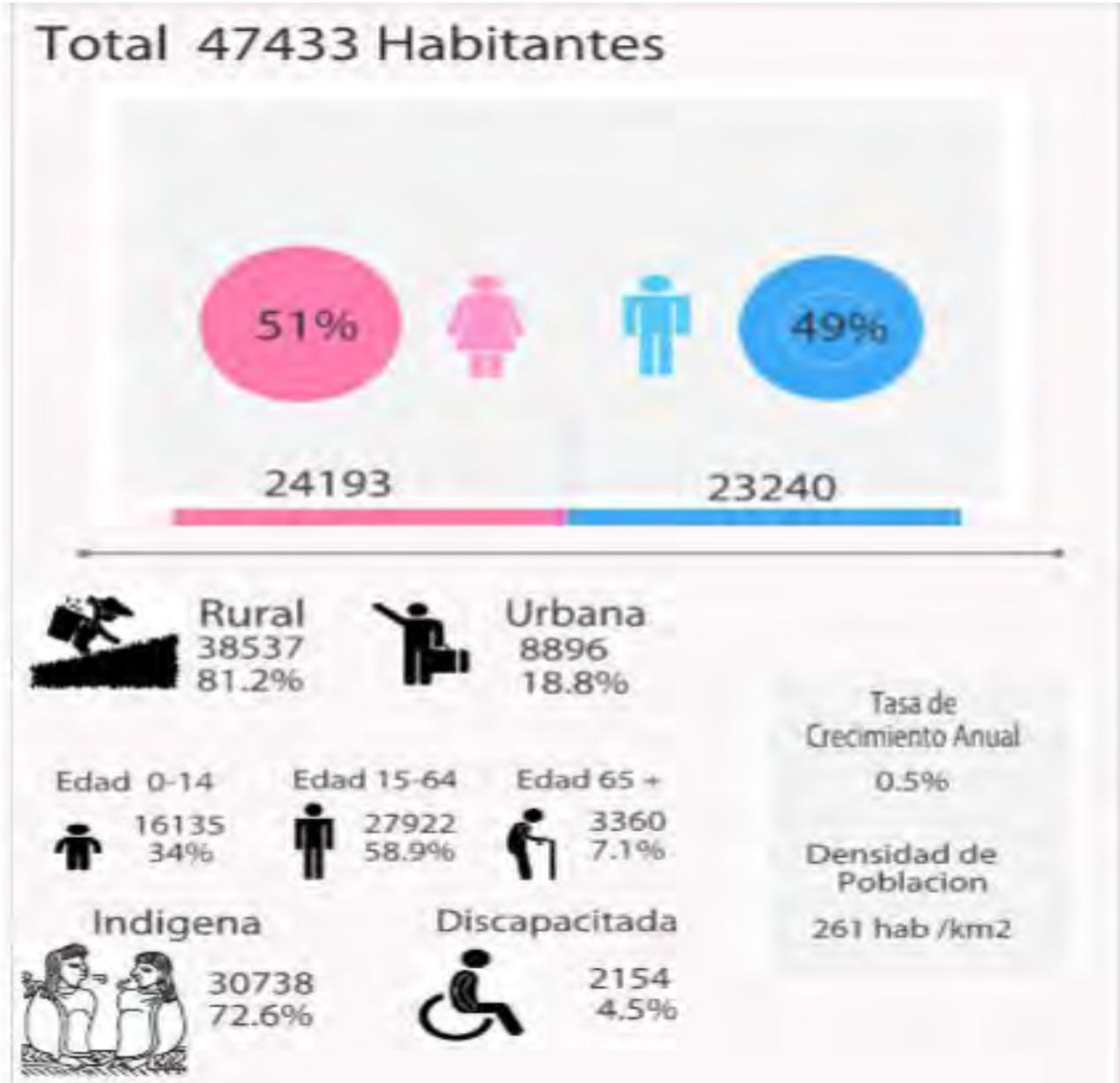
3.1 Indicadores municipales

En el siguiente apartado se analizan y comparan algunos aspectos económicos y sociales del municipio antes y después de ser nombrado Pueblo Mágico; la elección de dichos indicadores se efectuó con base en los dos principales objetivos del programa Pueblos Mágicos: el crecimiento económico del municipio y el desarrollo social. De tal forma, las características demográficas, educativas, culturales, de marginación, pobreza, actividades económicas, finanzas municipales, turismo y sustentabilidad, nos dejan ver cuáles son los principales avances o estancamientos que ha presentado el municipio y en cuáles de ellos el incremento del flujo turístico ha influido positiva o negativamente.

3.1.1 Población

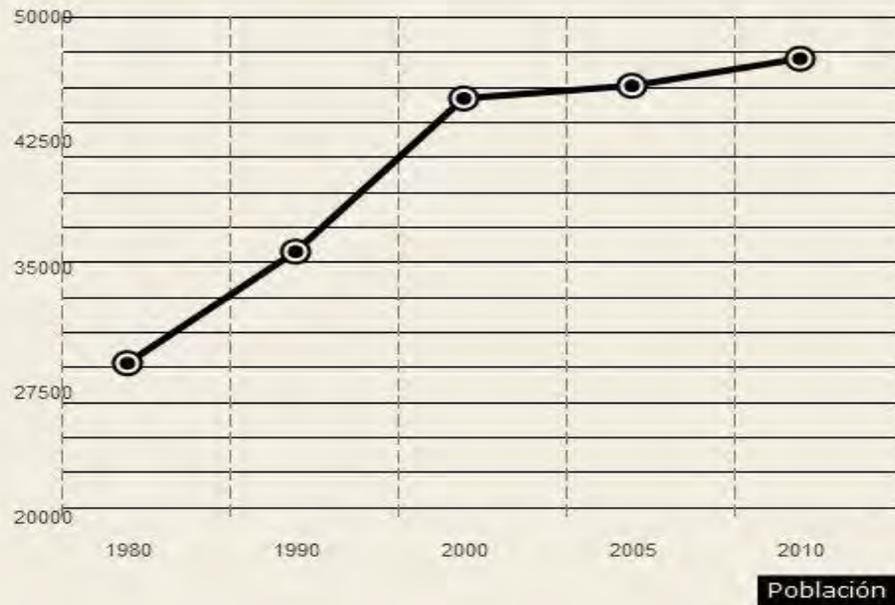
El municipio de Cuetzalan tiene 47,433 habitantes, presenta un crecimiento anual de 0.5%. El rasgo más sobresaliente de la composición social de Cuetzalan es su población indígena que representa más del 70%; ésta no presenta una variación importante a pesar del gradual crecimiento de la población mestiza.

El crecimiento de población del municipio de Cuetzalan del Progreso había sido constante, sobretodo durante la década de los ochentas, sin embargo el ritmo de crecimiento poblacional disminuyó drásticamente a partir del año 2000.



Elaboración Propia con información de INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

CRECIMIENTO POBLACIONAL 1980-2010



Elaboración Propia con información de INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

Una institución importante en el municipio es la cooperativa Tosepan Titataniske, que traducido del náhuatl significa "unidos venceremos". Se trata de una organización con injerencia en la resolución de todo tipo de problemas que le afecten a la comunidad indígena, en busca de mejorar su calidad de vida.

Actualmente la cooperativa está integrada por 5,800 socios indígenas con intereses comunes, que en su mayoría son pequeños productores de café, pimienta, cítricos, macadamia y miel virgen, así como jornaleros, amas de casa, artesanos y albañiles pertenecientes a 60 comunidades de los municipios de

Cuetzalan, Jonotla, Hueytamalco, Tlatlauquitepec, Tuzamapan y Zoquiapan en la Sierra Nororiental de Puebla.

La sede de la cooperativa se ubica en Cuetzalan, y dada su importancia es tomada en cuenta para la toma de decisiones en el municipio.

3.1.2 Educación

La educación es un tema fundamental que junto con la alfabetización, constituye la base del aprendizaje a lo largo de la vida. Una comunidad con educación adquiere la capacidad de transformar su entorno y las condiciones de vida de sus habitantes por lo que figura como un pilar para el desarrollo humano y social.

Con una buena educación es posible aspirar a una mayor autonomía, mejores ingresos y tecnología que contribuyan al bienestar de la comunidad. A través de la educación se intercambian conocimientos que entre otros efectos, propician la participación social y política de los pobladores, así, en términos de la UNESCO, "una comunidad alfabetizada es un colectivo dinámico, en el que se intercambian ideas y se suscitan debates. En cambio, el analfabetismo es un obstáculo en la consecución de una calidad de vida superior e incluso puede ser el caldo de cultivo de la exclusión y la violencia."

En los municipios que presentan un alto grado de marginación, como es el caso de Cuetzalan, las oportunidades en materia de educación limitan a sus habitantes cuando la aspiración en el mejor de los casos de nivel de estudios es terminar la secundaria.

Con una extensión y riqueza territorial como la del municipio y con la característica de población indígena, quizás la mejor alternativa sería crear opciones técnicas enfocadas al entorno rural que permitan aprovechar el potencial y que con ayuda de tecnología favorezcan el desarrollo del municipio.

Las siguientes gráficas representan el promedio de escolaridad de los habitantes de 15 años y más en Cuetzalan durante el 2005 y 2010, aunque cabe mencionar que las mediciones en cada caso se hicieron bajo distintos parámetros por lo que

la que corresponde a 2005 toma en cuenta sólo los casos de los estudiantes que terminaron cada etapa escolar, mientras que en la medición de 2010, se toman en cuenta al número de estudiantes en el año de su medición.



Elaboración Propia con información del Censo de Población y vivienda 2000 y el Censo de Población y Vivienda 2005



Elaboración Propia con información del Censo General de Población y vivienda 2010.

El municipio ocupa dentro del tema Educación el lugar 100 a nivel estatal y el 1269 a nivel nacional, el índice de deserción municipal presente en cada etapa escolar es el siguiente:

Preescolar 3.4%, primaria 2%, secundaria 3.5%, media superior 8.1% y en superior No Determinado. El grado promedio de escolaridad en 2000 es de 4.66 años y para 2005, 5.56 años de estudio. La población analfabeta en 2010 representa el 19.9%, situando al municipio en el octavo lugar en el estado.

El programa Pueblos Mágicos parece no tener influencia en este sector, pero podría aprovecharse el creciente flujo turístico para influir en la creación de carreras relacionadas con el turismo y así favorecer el desarrollo profesional de sus habitantes.

3.1.3 Cultura y tradiciones

Cuetzalan es un municipio con características muy peculiares determinadas esencialmente por su población indígena, que en su mayoría es nahua. Las comunidades indígenas suelen ser las que más sufren de marginación en el país, hecho que aún con los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de derechos indígenas no ha podido desaparecer.

En el caso de Cuetzalan, la mayoría de las comunidades del municipio se encuentran en puntos geográficos de difícil acceso, por lo que es en ellas donde suelen preservarse mejor las costumbres y tradiciones al no estar en contacto constante con factores externos que pudieran influir en su cultura.

Nuestro país es excepcionalmente rico en cultura; en México existen aproximadamente 62 pueblos indígenas, que hablan entre 62 y 100 lenguas distintas. Además de la lengua, las comunidades indígenas suelen compartir creencias, tradiciones, valores, arte, gastronomía, ideología, vestimenta, organización social e incluso actividades económicas, por lo que resulta importante tomar en cuenta que la dinámica social, económica y cultural en la que ellos viven no es la misma a la que estamos acostumbrados los que vivimos en comunidades urbanas o metropolitanas. Es por esto que llevar elementos de una a otra es un tema delicado dado el impacto que se puede presentar.

La conformación del municipio de Cuetzalan fomenta la centralización al tener en la cabecera municipal concentrados los servicios públicos y turísticos. Tal centralización otorga a la población asentada en la cabecera municipal acceso

a mejores niveles de vida, mientras que la población ubicada en las juntas auxiliares, donde se atesoran las costumbres y tradiciones presenta un déficit en la cobertura de las condiciones básicas de bienestar como la educación, el empleo, la salud, una alimentación adecuada, una vivienda decorosa, y servicios públicos indispensables, condenándolos a situaciones de pobreza y exclusión social aun cuando ellos también generan ingresos al municipio por su participación en las distintas actividades económicas, incluso por ir a trabajar a la cabecera municipal para prestar servicios al turismo o comerciar con sus artesanías o productos agrícolas.

El folclor de Cuetzalan se expresa en una rica variedad de manifestaciones que incluyen las artesanías, danza, gastronomía y el uso cotidiano de su lengua, estos elementos resultan muy atractivos para el turismo nacional e internacional, al punto en que Cuetzalan ha sido considerado como uno de los casos más exitosos del programa Pueblos Mágicos.

Principales Atractivos Turísticos

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p style="text-align: center; color: #008080;">Arquitectura</p>  <p>Parroquia de San Francisco Iglesia de la Conchita Santuario de Guadalupe Palacio Municipal Museo Calmahuistic Casa de Cultura</p> | <p style="text-align: center; color: #008080;">Fiestas</p>  <p>Feria del Huipil Feria del café Fiesta de Muertos</p> | |
| <p style="text-align: center; color: #008080;">Danza</p> <p>Los Negritos Los Quetzales Los Santiagos Los Voladores</p>  | <p style="text-align: center; color: #008080;">Zona Arqueologica</p> <p>Yohualichan</p>  | <p style="text-align: center; color: #008080;">Reservas Naturales</p>  <p>Lagos Cuichatl Gruta del Diablo Gruta de Ampolihui Cascada las Brisas, las Hamacas y la Atapatahua</p> |
| <p style="text-align: center; color: #008080;">Gastronomia</p>  <p>Cafe Pimienta</p> | <p style="text-align: center; color: #008080;">Artesanias</p>  <p>Bordado Telar de cintura</p> | |

Elaboración Propia.

Con el nombramiento de la cabecera municipal de Cuetzalan como Pueblo Mágico en 2002, se han generado cambios en la dinámica económica y social de la comunidad.

Los principales atractivos turísticos de Cuetzalan son las construcciones como la Parroquia de San Francisco. Esta tiene una estructura original de comienzos del siglo XVII, aunque fue renovada entre 1790 y 1942. A principios del siglo XIX se le agregó una torre reloj de estilo ecléctico. La Capilla de la Purísima Concepción o Iglesia de la Conchita, que es una dependencia anexa a la Parroquia de San Francisco construida en 1913. El Santuario de Guadalupe, con estilo neogótico, es conocido también como iglesia de los Jarritos, ya que su torre está decorada con cientos de pequeños jarros de barro. Su arquitectura está inspirada en la basílica de Lourdes en Francia. El Palacio Municipal, de estilo neoclásico rústico, con diseño parecido al de la basílica de San Juan de Letrán en Roma. El Museo Calmahuistic que tiene una exposición de objetos típicos de los habitantes de la región, como sus trajes de uso cotidiano, artesanías y telares, así como piezas arqueológicas del sitio de Yohualichán, fotografías y documentos.

La Casa de Cultura, que antiguamente funcionó como casa de máquinas, con el nombramiento al municipio de Pueblo Mágico en 2002, se convirtió en el museo local biblioteca y archivo municipal.

Otro elemento que cautiva a los turistas son las ferias y fiestas típicas de la región, donde se puede disfrutar de muestras de danza típica, la gastronomía que tiene la peculiaridad de combinar elementos españoles e indígenas, y las artesanías, famosas por sus textiles de telar de cintura, la cestería y la talla en madera.

La fiesta más importante en Cuetzalan es la Feria del Huipil; que se celebra desde 1963. Se lleva a cabo el 4 de octubre, y el momento principal de la feria es la selección de la reina de entre las jóvenes de las comunidades del municipio. Para participar en la selección, las mujeres deben tener entre 14 y 20 años, hablar náhuatl y español, saber la técnica de tejido en telar de cintura (donde se hacen los huipiles) y poseer rasgos autóctonos. Ellas deben portar el traje típico sin ningún

elemento ajeno a la tradición. Una vez que el jurado nombra a la reina, la danza de los voladores en el centro celebra la decisión inaugurando una muestra de música y danza en honor al santo patrón, San Francisco. Como parte de la celebración se organizan huapangos, con los huapangueros más reconocidos de la región. La Feria del Café también se celebra el 4 de octubre, y es en alusión a uno de los productos base para su economía.

El 1º y 2 de noviembre se realiza la Fiesta de Muertos, donde las costumbres prehispánicas se mezclan con las católicas haciendo de las fiestas de Todos Santos y los Fieles Difuntos otra celebración clave para los indígenas de Cuetzalan.

Una de las expresiones artísticas más significativas de Cuetzalan es la danza; el municipio cuenta con cuatro grupos principales que son Los Negritos, Los Cuetzalines o Quetzales, Los Santiagos y Los Voladores. Los voladores generalmente son cinco danzantes que se cuelgan del tronco de más de 20 metros ubicado en la plaza principal y comienzan a bailar la música prehispánica que tocan los mismos integrantes del grupo. Para ellos, ésta danza representa el equilibrio del universo, los puntos cardinales y la fertilidad. Los Santiagos representan en su danza la lucha entre moros y cristianos en la que Santiago (patrón de los conquistadores) aparece en un caballo blanco de madera, mismo que los indígenas hacen la figura central de su espectáculo.

Los Negritos bailan en fila, mientras un joven traza figuras en el aire con una serpiente de madera. Los Quetzales son famosos por un colorido tocado que elaboran simulando plumas de aves, mismo que porta el integrante que representa a cuetzalique; quien con una sonaja marca el compás y baila al ritmo de la flauta de tres tonos y del tambor de dos caras que otros integrantes tocan. A pesar de que actualmente la danza en Cuetzalan no es muy apoyada por el gobierno local, internacionalmente es considerada una joya de la cultura mexicana.

Además de las fiestas principales, también se celebra del 15 al 18 de julio la fiesta titular en Yohualichan, la zona arqueológica emblemática del municipio, cerca

de donde se encuentran los lagos Cuichatl, cavernas y grutas como la del Chivostoc o del diablo y la de Ampolihui, del 25 al 27 de julio la Fiesta de Santiago Yancuitlalpan, localidad ubicada a 5 Km de Cuetzalan, con numerosas caídas de agua como las Brisas, las Hamacas y la Atapatahua, que forma una pequeña cascada y una laguna y del 27 al 30 de Septiembre la fiesta de San Miguel Tzinacapan, a 5 km de la cabecera municipal, cuya población conserva sus costumbres muy arraigadas.

La zona arqueológica de Yohualichan es conocida como punto gastronómico y artesanal de gran relevancia. La gastronomía es un elemento esencial en la identidad cultural de los indígenas de Cuetzalan. Para ellos no representan sólo alimentos típicos, éstos implican una delicada preparación, comenzando por el origen de los ingredientes: ellos cultivan los frijoles, el maíz (preparan el nixtamal para elaborar tortillas), el cilantro, los hongos, los quelites, la pimienta, y el "xocoyoli", de la misma forma, ellos obtienen el agua de pozos. Los platillos típicos de Cuetzalan son los tlaxoyos, molotes, frijoles con xocoyoli, pollo al pipián, chayotes dulces, y chiltepines. Como bebidas típicas están el café y el yolixpa, que es una bebida parecida al mezcal, combinado con hierbas, suele usarse para fines medicinales.

Las artesanías de Cuetzalan son una forma de expresión de los indígenas artesanos, en ellas plasman la historia e identidad de su cultura. Comerciarlas es uno de los principales sustentos, ya que resultan muy atractivos para el turismo. Una de las experiencias más ricas es notar que la vestimenta que bordan y venden, no sólo es un producto ornamental, para ellos es un elemento cotidiano. Las mujeres bordan la vestimenta que usan, y tienen una calidad excepcional en su trabajo. Las técnicas del bordado, al igual que la enseñanza del náhuatl, se transmiten de generación en generación.

Es importante medir el efecto del turismo en la cultura y tradiciones de Cuetzalan; si bien, en el aspecto económico las estadísticas hacen mucho más tangibles las variaciones en los últimos años, en el caso de la cultura y las tradiciones se vuelve un poco más complejo por tratarse de procesos que llevan más tiempo para hacerse visibles.

Aunque sólo han pasado poco más de diez años desde que Cuetzalan fue nombrado Pueblo Mágico, los efectos del turismo se hacen cada vez más evidentes en los jóvenes indígenas, quienes muestran cada vez más interés por los medios de comunicación (televisión y estaciones de radio), videojuegos, las cuestiones laborales, la imitación a lo que se pone de moda en las comunidades urbanas, el internet y demás lujos y servicios que ocupan los turistas que visitan el municipio; éstos son factores inevitables debido al intercambio cultural que genera el turismo, y que van abriendo paso a una nueva etapa de su cultura.

Un momento donde se observa una variación con la llegada del turismo a la cotidianidad de la comunidad de Cuetzalan son los días de plaza, cuando se pone un mercado en el centro de la cabecera municipal, donde antes los habitantes originarios intercambiaban sus productos por medio del trueque; éste era el momento donde la gente se reunía, platicaba, los niños jugaban, y todo en una dinámica muy íntima y propia de los indígenas. Ahora, es difícil ver el trueque, los turistas se interesan mucho por ver qué venden en el mercado, sobretodo porque hay muchos puestos de artesanías, y toman fotos a las personas que aún siguen usando los trajes bordados típicos.

Es natural que la población indígena al ver en el turismo una oportunidad para obtener mayores ingresos se incluya en ella, sin embargo, lo preocupante es que el programa Pueblos Mágicos fomente un turismo de exhibición de la cultura, sin valorar adecuadamente el impacto que esto tiene en su población.

Si en verdad se pretende ayudar al crecimiento de las comunidades con características de pueblos mágicos, es necesario que los ingresos obtenidos del funcionamiento del mismo se distribuyan más equitativamente entre la comunidad, y no como hasta ahora, que se focalizan en brindar mayores comodidades y servicios al turismo.

Los indígenas que trabajan para que el programa funcione deberían obtener mayores beneficios, una alternativa que podría resultar adecuada para la comunidad es utilizar parte de los ingresos recaudados por el turismo para apoyo a la producción agrícola del municipio, factor que además de ser productivo económicamente, forma parte de la identidad cultural de la población, y que

por lo tanto sería una lástima que no se preservara por falta de oportunidades. Al destinar una parte de tal ingreso a apoyo del campo, podrían mejorarse las condiciones laborales e ingresos de la población del municipio, sobre todo de la que se encuentra laborando en el sector primario

3.1.4 Marginación.

La marginación es un indicador de desarrollo que expresa una condición de desventaja que tiene en distintos ámbitos un grupo de la sociedad con respecto a los otros. Para determinar el índice de marginación de una comunidad se toman en cuenta variables como la vivienda: que exista disponibilidad de agua, de electricidad, de combustible para cocinar, material utilizado en pisos, material con que se encuentran contruidos los muros, material con que se construyó el techo, cuarto para cocinar, disponibilidad de drenaje, y tenencia; además de los bienes con que cuente la vivienda como teléfono, radio, televisión, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, calentador de agua, automóvil o camioneta propia, y computadora; elementos demográficos como sexo, estado civil y parentesco; elementos de educación como asistencia escolar, alfabetismo y escolaridad y condiciones laborales como ocupación, horas trabajadas y posición en el trabajo.

El país se encuentra dividido en cinco grupos de acuerdo con sus características de marginación:

“Agrupación 1 (marginación muy baja): Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Coahuila; Chihuahua; Distrito Federal, y Nuevo León;

Agrupación 2 (marginación baja): Colima; Jalisco; estado de México; Sonora, y Tamaulipas;

Agrupación 3 (marginación media): Durango; Guanajuato; Morelos; Nayarit; Querétaro; Quintana Roo; Sinaloa; Tlaxcala, y Zacatecas;

Agrupación 4 (marginación alta): Campeche; Hidalgo; Michoacán; Puebla; San Luis Potosí; Tabasco, y Yucatán;

Agrupación 5 (marginación muy alta): Chiapas; Guerrero; Oaxaca, y Veracruz. ¹¹²⁰

Cuetzalan es un municipio con índice de marginación alto, situación que se expresa en la calidad de vida de sus habitantes. La siguiente tabla muestra el índice y grado de marginación que tiene Cuetzalan comparado con el del estado.

INDICE Y GRADO DE MARGINACION ESTADO Y MUNICIPIO 2000-2005

| | Indice y Posicion de Marginacion 2000 | | | | Indice y Posicion de Marginacion 2005 | | | |
|-----------|---------------------------------------|------------------|--------|-------|---------------------------------------|------------------|--------|-------|
| | Posicion Nacional | Posicion Estatal | Indice | Grado | Posicion Nacional | Posicion Estatal | Indice | Grado |
| Estado | | 7 | 7 | Alto | | 7 | 0.6373 | Alto |
| Municipio | 37 | 392 | 1043 | Alto | 36 | 432 | 0.961 | Alto |

Elaboración propia con información de Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2000 y 2005.

Para tener una visión más completa de los indicadores sociales, la marginación suele medirse junto con otros indicadores como el desarrollo humano; que a su vez toma en cuenta los aspectos educación, salud e ingreso per cápita, el indicador rezago social; que considera los aspectos educación, servicios básicos y vivienda, y el indicador de intensidad migratoria que contempla la migración y remesas.

²⁰ Nota técnica 4. Estimación del ingreso en el ámbito municipal. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/México. Oficina Nacional de Desarrollo Humano. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005

Según el Instituto de Evaluación y Medición de Marginación y Pobreza, la Ciudad de Cuetzalan aparece en el primer lugar de las localidades prioritarias para inversión social

INDICADORES SOCIALES 2005

| | Marginación | Desarrollo Humano | Rezago Social | Intensidad Migratoria |
|----------------|-------------|-------------------|---------------|-----------------------|
| Grado | Alto | Medio | Alto | Muy Bajo |
| Lugar Estatal | 36 | 162 | 31 | 200 |
| Lugar Nacional | 432 | 1986 | 416 | 2269 |

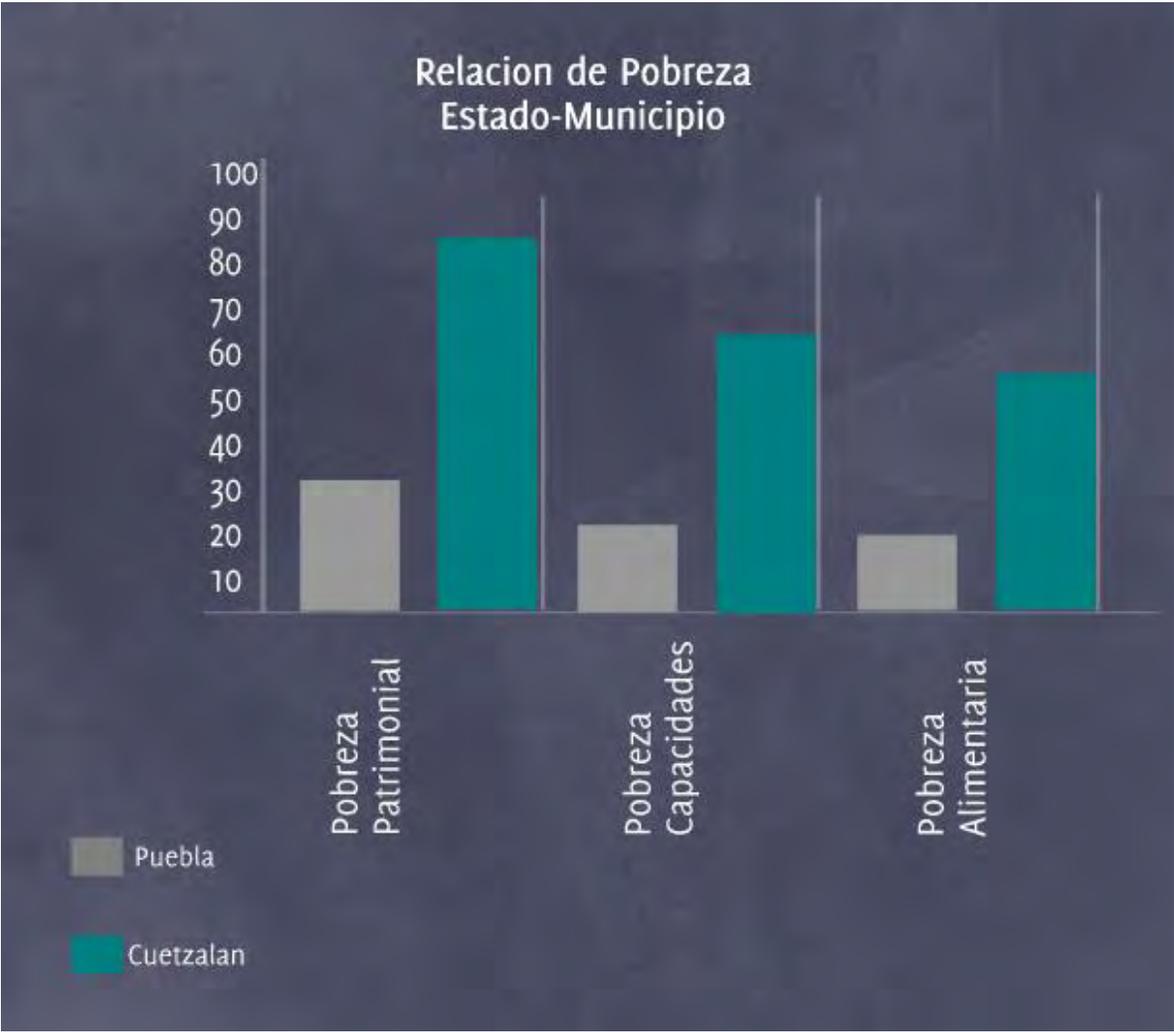
Elaboración propia con información de Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2000 y 2005.

3.1.5 Pobreza

Otro indicador íntimamente ligado con la marginación es la pobreza; en México 52 millones de habitantes se encuentran en situación de pobreza, y 11.7 millones en condición de pobreza extrema. Lamentablemente, uno de los municipios seriamente afectado por ese fenómeno sigue siendo Cuetzalan, a pesar de los programas estatales y federales de los que es beneficiario, como el de Pueblos Mágicos que pretenden reactivar la economía local para crear y ofrecer mejores condiciones de vida a sus habitantes.

Según datos de 2010, más de la mitad de la población de Cuetzalan se encuentra en condiciones de pobreza, ocupando el lugar número 310 entre los 2454 municipios del país.

La siguiente gráfica expresa el porcentaje de población en condiciones de pobreza en el municipio.



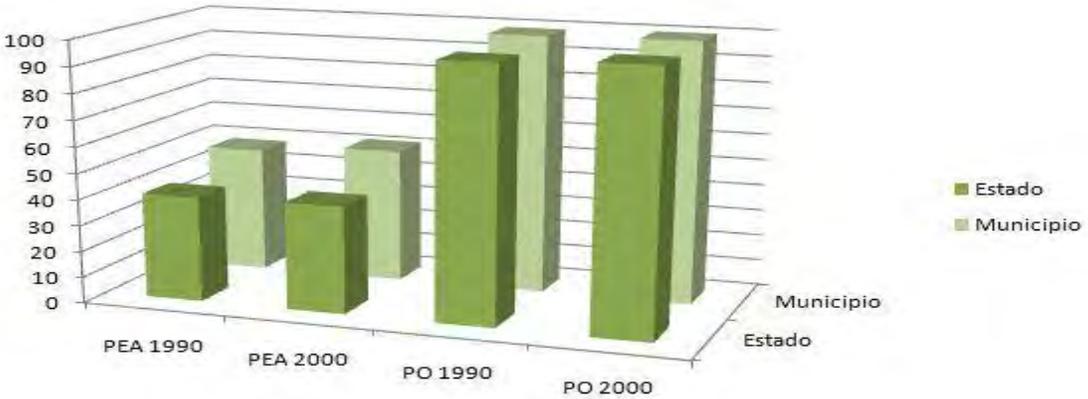
Elaboración propia con información de Subsecretaría de Planeación. Región Sierra Nororiental. Dirección de Estadística e Información.

De 2000 a 2005 el municipio disminuyó el porcentaje de población con pobreza alimentaria 15.64 puntos porcentuales, con lo que disminuyó 12 lugares en el contexto estatal; en el contexto de pobreza de capacidades disminuyó 13.97 puntos porcentuales, y disminuyó 14 lugares en el contexto estatal; en cuanto a pobreza del patrimonio, el municipio disminuyó 7.59 puntos porcentuales y disminuyó 13 lugares en el contexto estatal. A pesar del éxito que ha tenido el programa pueblos mágicos en Cuetzalan, sus indicadores de marginación y

pobreza no han mostrado una variación favorable, sin embargo, considerando que el programa pretende favorecer el desarrollo local, podría revisarse a detalle en qué es que se invierten los recursos producto del turismo y ver si existe la posibilidad de una redistribución más equitativa a la comunidad.

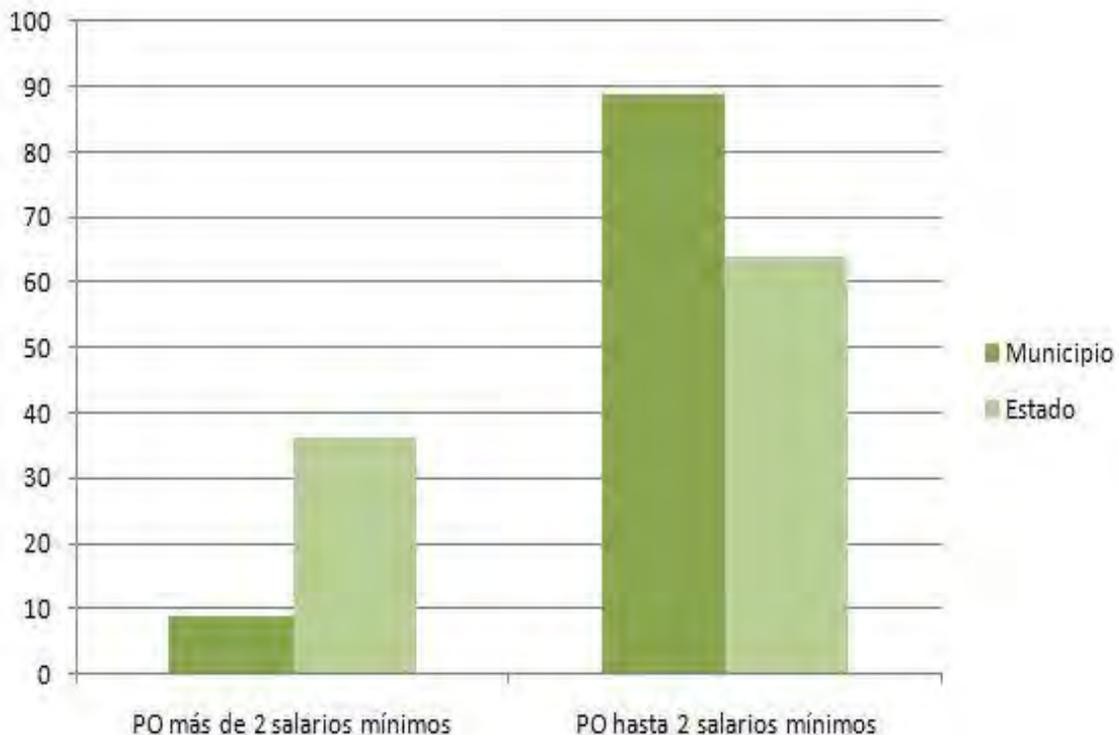
3.1.6 Actividades Económicas

La mayor parte de los habitantes de Cuetzalan son económicamente activos, sin embargo, la remuneración que reciben por su trabajo es muy baja; hasta el 2000, el 9% del total de la población ocupada percibió más de 2 salarios mínimos mientras el porcentaje de población que no recibe ingresos es del 36.1%. Como se aprecia en la siguiente gráfica, la población ocupada es casi plena en Cuetzalan, hecho que se explica porque es evidente la necesidad de sobrevivir. Lamentablemente, la baja remuneración que se percibe al trabajar en el sector primario ha dado pie a que poco a poco la población ocupada en el sector terciario sea cada vez un poco más importante, hecho que podría propiciar el abandono del sector a largo plazo debido a que el terciario ofrece una compensación económica mayor. A pesar de las cifras, se observa que Cuetzalan cuenta con un índice de migración bastante bajo en comparación con municipios que presentan las mismas condiciones económicas.



Indicadores de empleo 1990-2000. Realización propia con información de Prontuario Municipal 2006-2011.

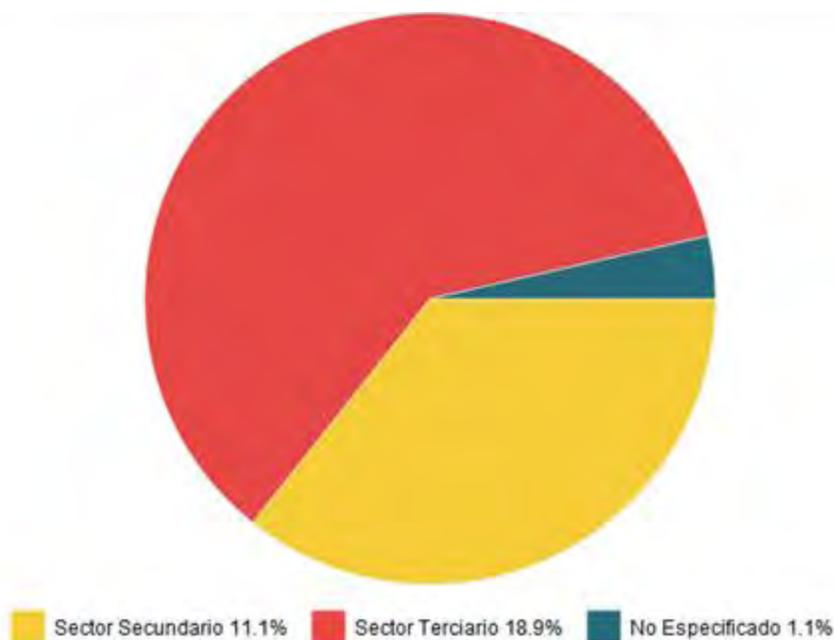
De 1990 a 2000, la población ocupada que ganaba más de 2 salarios mínimos representaba a penas el 9.0%, mientras la restante se encontraba con ingresos inferiores.



Indicadores de empleo 1990-2000. Realización propia con información de Prontuario Municipal 2006-2011.

La distribución de la población por sectores económicos en el 2000 era del 68.9% en el sector primario, el 18.9% en el terciario, el 11.1% en el secundario, y el 1.1% no especificaron dónde.

Población Ocupada por Sector de Actividad, Cuetzalan 2000

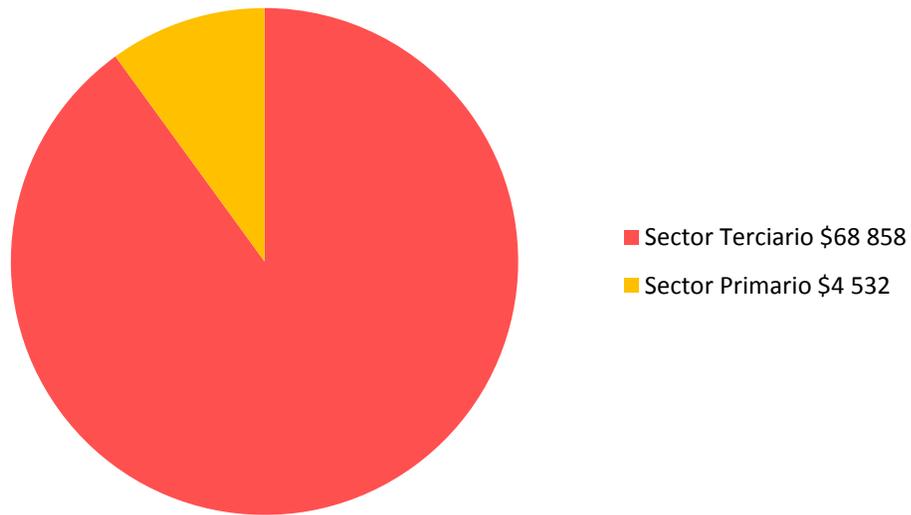


Indicadores de empleo 1990-2000. Realización propia con información de Prontuario Municipal 2006-2011. Para 2009, las cifras no presentaron ninguna variación.

Debido a las condiciones climatológicas y ambientales determinadas por la ubicación geográfica de Cuetzalan, el sector primario es el que emplea a la mayor parte de su población económicamente activa; hecho que además de entenderse por condición, figura como tradición destacando al municipio como productor de café y pimienta.

A raíz del incremento del turismo que ha presentado Cuetzalan desde que fue nombrado Pueblo Mágico, la población de Cuetzalan encuentra en la prestación de servicios una alternativa para laborar, pues las estadísticas indican que resulta más redituable ser guía turístico o vender artesanías a los turistas que seguir con las actividades del sector primario. El caso de la cabecera municipal de Cuetzalan es el claro ejemplo de éste fenómeno.

Valor Monetario de la Producción

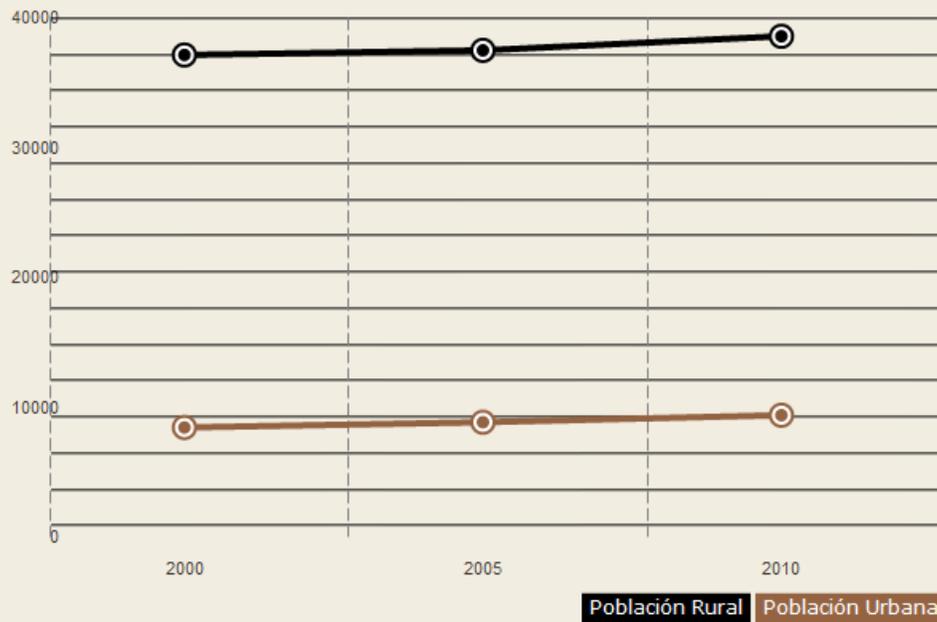


Elaboración propia con información de Subsecretaría de Planeación. Dirección de Estadística e Información.

El ingreso más fuerte del municipio es el obtenido del sector terciario, mientras el sector primario aporta un ingreso mínimo a pesar de que más de la mitad de la población trabaja en él. El valor de la producción agrícola es de 41,367 pesos, el de la producción ganadera es de 9,965 y el de la pecuaria de 1,209 pesos. El sector Agropecuario se enfoca a la producción de café y maíz; frutas como el mamey, plátano, naranja, maracuyá, macadamia (nuez redonda) y pimienta. En ganadería a la crianza de bovinos, porcinos y aves de corral.

La mayor parte de la población de Cuetzalan se ubica en el sector rural puesto que la actividad económica principal es la primaria, sin embargo, con el paso de los años, la población urbana ha mostrado un leve incremento como lo muestra la siguiente gráfica.

COMPARACIÓN POBLACIÓN RURAL Y URBANA



Elaboración Propia con información de INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

La migración de indígenas a comunidades urbanas ha ido en aumento las últimas décadas, hecho que a veces propicia el deterioro de esa cultura tan arraigada que caracteriza a los indígenas. "se han identificado cinco tipos de ciudades a las que emigran las poblaciones indígenas: 1) ciudades industriales, donde desde los años 1950 los inmigrantes se emplearon en los sectores petrolero o manufacturero y donde se concentran las nuevas oportunidades de trabajo en el sector de servicios; 2) ciudades que actualmente tienen predominio indígena y donde prevalecía la población mestiza; 3) ciudades metrópolis con una diversidad de grupos étnicos y donde la presencia de indígenas se reporta muy por debajo de su número real; 4) ciudades fronterizas que son utilizadas transitoriamente, para después migrar hacia el norte o a otra parte de México; y, 5) centros urbanos

turísticos, donde los indígenas prestan servicios al turismo"²¹ Sin embargo, en Cuetzalan no se presenta este fenómeno, ni ha sufrido variaciones derivadas del aumento del turismo.

3.1.7 Finanzas Municipales

El análisis de las finanzas municipales es básico para estimar el grado de desarrollo de una localidad; si la razón de ser del sector público es generar condiciones de desarrollo para la comunidad, éste debe realizar un plan de desarrollo que podrá proponer acciones o programas al respecto que sólo podrán ser viables si el presupuesto y el marco jurídico con que cuenta el municipio lo permiten. Los recursos transferidos de la federación hacia el municipio conforman en su mayoría a las haciendas estatales y municipales al representar la principal fuente de recursos con que cuentan para financiar sus proyectos.

Actualmente los ramos que se destinan a las entidades federativas y municipios son el Ramo28, Ramo33, y Ramo26; que son transferidos de tres maneras: "Gasto para su ejercicio libre (Ramo 28); Gasto para actividades específicas (Ramos 25 y 33); y Gasto por convenios de programas específicos (Ramo 26 y convenios realizados entre las entidades federativas con dependencias o entidades). El ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" que por ser gasto descentralizado para su ejercicio libre representa la mayor parte de los ingresos municipales; En segundo lugar, el ramo 26 "Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza" que ha cambiado su lógica distributiva y espacios de aplicación a partir de 1998 hasta convertirse en recursos focalizados hacia regiones específicas, y sus funciones sociales en su mayoría han sido reasignadas al Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ramo 33, pero que en su momento representó una fuente importante de recursos para los municipios; y por último el ramo 33 "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios" que surge en 1998 como una vía alternativa de transferencias de recursos hacia

²¹ AVELLAN, Carla. Coord. General. Exclusión Social y Estrategias de Vida de los Indígenas Urbanos en Perú, México y Ecuador. p.134

estados y municipios, donde los principales fondos dirigidos al nivel municipal son: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal."²² Los recursos del Ramo 28 tienen relación intergubernamental; cada nivel de gobierno puede ejercer los recursos y supervisar cómo se utilizan, además están libres de condicionamientos por parte de la federación, es así que las participaciones figuran como la única fuente de recursos descentralizados que manejan libremente las legislaturas locales, convirtiéndolos en recursos propios para sus haciendas.

Las finanzas municipales de Cuetzalan según la Cuenta de Hacienda Pública Estatal 2010, indican que los ingresos municipales correspondientes a las participaciones federales son de 39.89 millones de pesos, ocupando el decimosegundo lugar en el estado, mientras las participaciones estatales son de 0.015 millones de pesos, ocupando el séptimo lugar en el estado. Correspondientes al Ramo 33 recibe 3.79 millones de pesos, del FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal) 2.85 mdp y del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios) 0.94 mdp, mientras que la inversión per cápita estatal es de 2214 pesos y del Ramo 33 de 1578 pesos.

²² PATRÓN Sánchez, Fernando. Recursos Federales Transferidos a Municipios. División de Administración Pública. CIDE A.C. p.1

Participaciones Federales al Municipio (Millones de Pesos) 2005-2007



Elaboración propia con información de Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, 2005-2007

“El monto de los recursos por participaciones proviene de la Recaudación Federal Participable que está constituida por todos los impuestos que se recaudan a nivel federal, así como por los derechos sobre la extracción de petróleo y minería, menos el total de las devoluciones por los mismos conceptos”²³

El Ramo 26, destinado al Desarrollo Regional y Productivo en Regiones de Pobreza, ha disminuido su peso en los ingresos municipales desde el Presupuesto de Egresos Federal de 1998, cuando el Fondo de Desarrollo Municipal se reasignó al Ramo 33, ahora Fondo para la Infraestructura Social Municipal, que focaliza sus recursos a las zonas que la SEDESOL señala según el grado de pobreza y marginación que presentan. De esta forma, éste ramo se concentra en regiones

²³ *Ibíd.* P. 3

en pobreza extrema (como es el caso de Cuetzalan) y sus recursos son controlados por la SEDESOL en coordinación con los gobiernos estatales.

Por su parte, el Ramo 33 se encuentra regulado en la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establece que los recursos transferidos a través del ejecutivo federal son recursos descentralizados y controlados por las legislaturas estatales y se orientarán a proyectos en materia de educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública y programas de alimentación y asistencia social. Cinco fondos componían el Ramo 33 hasta 1998, éstos fueron el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, el Fondo para los Servicios de Salud, el Fondo para la Infraestructura Social, el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal, y el Fondo de Aportaciones Múltiples; a partir de 1999 se agregaron el Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos y el Fondo para la Seguridad Pública.

3.1.8 Turismo

Es en 2002 cuando Cuetzalan adquiere la denominación Pueblo Mágico; y dicha denominación ha logrado despertar el interés de los turistas por conocer el municipio, en especial su cabecera municipal. La evolución en materia de turismo antes y después de formar parte del programa es significativa, y se refleja en los siguientes cuadros, que muestran una comparación entre las cifras en 1999 y 2009.

La siguiente gráfica muestra la variación de la ocupación hotelera por meses entre los años 1999 y 2009.



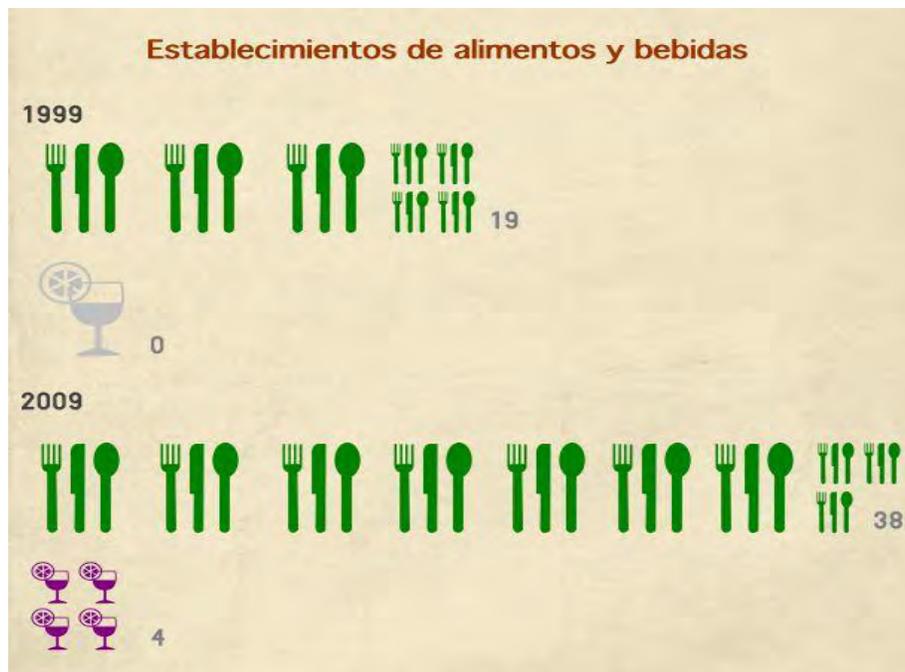
Elaboración Propia con información de Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, Unidad de Desarrollo Administrativo, Planeación e Informática; Sistema de Información Turística Estatal.

Cuetzalan es un municipio rústico, que no ofrece aún servicios de gran turismo, sin embargo, para diciembre de 2009 en el municipio se tenían registrados un total de 29 establecimientos de hospedaje en distintas variedades. Entre las opciones de alojamiento que ofrece el municipio están hoteles (con un total de 20 unidades y 369 habitaciones) y casas de huéspedes, cabañas y posadas que entre ellas suman 9 unidades y 85 habitaciones.

| Establecimientos de Hospedaje 2004-2009 | | 2004 | 2005 | 2006 | 2009 |
|-----------------------------------------|--|------|------|------|------|
| Hoteles | | 23 | 27 | 28 | 29 |
| Cuartos | | 346 | 398 | 421 | 454 |

Elaboración propia con información de Anuario Estadístico del Estado de Puebla, Edición 2010 y Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.

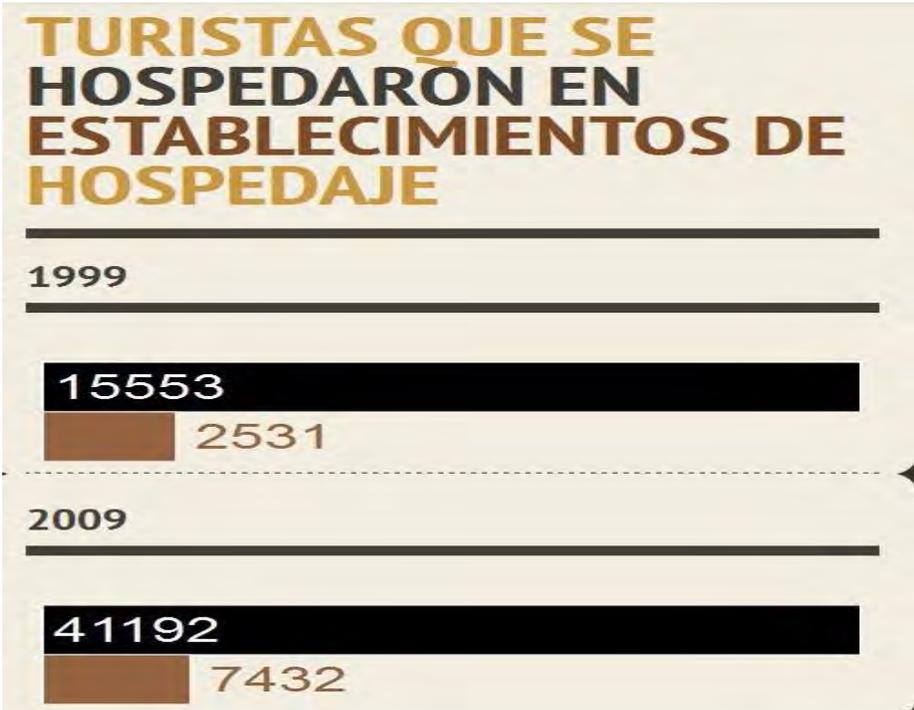
Al crecer el turismo en el municipio, es necesario cuidar que la oferta de servicios responda a la demanda generada, por lo que se han incluido servicios que antes no figuraban entre las actividades de la población nativa, como los establecimientos de alimentos y bebidas.



Elaboración Propia con información de Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, Unidad de Desarrollo Administrativo, Planeación e Informática; Sistema de Información Turística Estatal

El esquema anterior ilustra el crecimiento del servicio de alimentos y bebidas ocurrido en Cuetzalan de 1999 a 2009. Podemos darnos cuenta que la oferta en el servicio de alimentos aumentó en un 100% de un conteo a otro, mientras que los giros de negocios relacionados con la venta de bebidas pasaron de no existir a 4 establecimientos en el mismo periodo. El aumento de la cantidad de establecimientos de este tipo es una clara muestra de la mayor demanda turística de servicios generales a partir de la denominación Pueblo Mágico del municipio de Cuetzalan.

Uno de los objetivos primordiales del programa Pueblos Mágicos es fomentar el turismo extranjero en los destinos culturales del país, en especial el turismo europeo. Ese objetivo ha sido cumplido satisfactoriamente según los datos del INEGI del 2009, en el que se observa un incremento de más del 50% de turistas extranjeros en el municipio; el incremento del turismo nacional también es relevante.



Elaboración Propia con información de Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, Unidad de Desarrollo Administrativo, Planeación e Informática; Sistema de Información Turística Estatal.

La cabecera municipal es el sitio más atractivo del municipio para el turismo, por lo que se ha invertido en la construcción de caminos y carreteras que hacen más fácil el acceso a ella, hoteles y posadas ocupan la mayoría de las casas del perímetro principal, niños de no más de 12 años ofrecen servicio de guías turísticos a grutas y a practicar el ecoturismo, los artesanos, que se siguen comunicando entre ellos en náhuatl tienen que comunicarse con los compradores turistas en español, y algunos pocos hasta en inglés. Con la evolución de las actividades económicas de la comunidad, los habitantes, en especial las mujeres, se han organizado en cooperativas que se enfocan a prestar servicios al turismo. Ellos ofrecen hospedaje, medicina tradicional, temazcal, masajes, tours por las grutas y zona arqueológica, y cocina tradicional entre otras.

Como principales atractivos según los datos del anuario estadístico del estado de Puebla, en su edición 2010, figuran la Iglesia de San Francisco, las tres hectáreas reconstruidas de zonas arqueológicas Totonacas de Yohualichan, las colecciones de figuras de barro y piedra muy antiguas en el museo regional de Cuetzalan, las galerías naturales o grutas de gran extensión como Atepolihui, Cohuatichan, Chichicazapan y Chivostoc, la fiesta del 15 a 18 de Julio en Yahualinchan, del 25 al 27 de Julio la fiesta de Santiago, del 27 a 30 de Septiembre la fiesta de San Miguel y el 4 de Octubre la fiesta de San Andrés.

Cuetzalan, según la SECTUR, es uno de los casos más exitosos de su programa "Pueblos Mágicos", hecho que ha propiciado crecimiento económico en el municipio. Pero también es un hecho que este crecimiento ha generado cambios en la cultura de su población indígena, que afortunadamente, no se traduce en la pérdida de su identidad.

El programa pretende velar por la conservación de la cultura, pero no emplea suficientes mecanismos para alejarse de su exhibición y venta. El crecimiento económico del municipio no ha logrado traducirse en desarrollo para sus habitantes, ya que la mayor inversión que se hace se destina a proveer a los turistas de servicios e incluso comodidades y se construyen carreteras para que puedan acceder más fácilmente, pero los indígenas que van de una comunidad

a la cabecera para ofrecer sus productos aún tienen que caminar horas para llegar y trabajar.

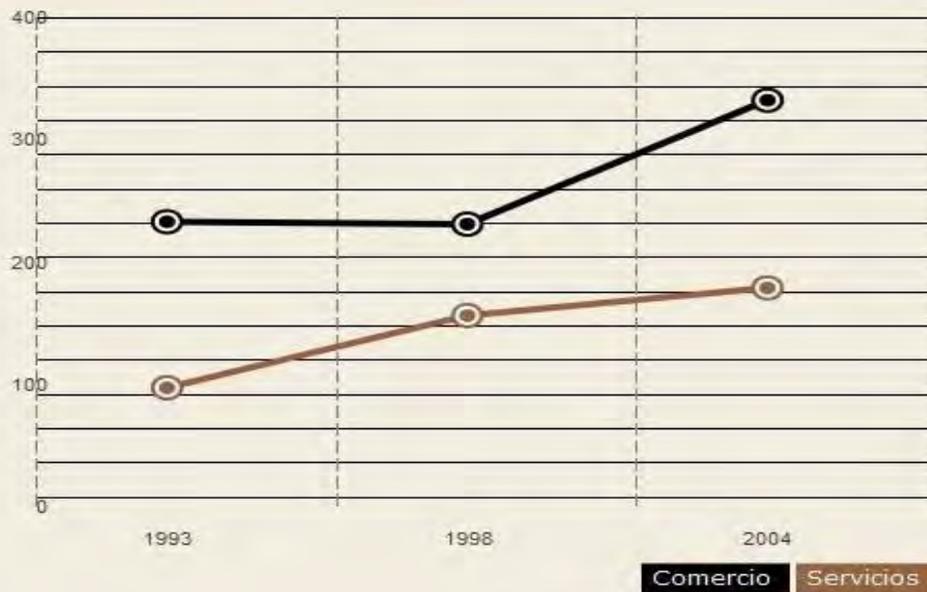
Uno de los problemas que se presenta con la población empleada en servicios al turismo es que se generan empleos sin seguridad social, además de que para algunas de estas actividades, como los paseos ecoturísticos, suelen ser niños los que guían a los turistas.

Según información de DataTur, en 2003 las estadísticas de turismo para Cuetzalan demostraron que el Centro Turístico de Cuetzalan (cabecera municipal) concentra el 100% de ingresos por dicha actividad en el municipio, aunque algunas de las actividades como las ecoturísticas no se desarrollen precisamente ahí; es un hecho que el turismo en Cuetzalan genera un crecimiento económico.



Elaboración Propia con información de INEGI. Censos Económicos 1993, 1998, 2004.

UNIDADES ECONÓMICAS COMERCIO Y SERVICIOS



Elaboración Propia con información de INEGI. Censos Económicos 1993, 1998, 2004.

Las últimas 2 gráficas hacen evidente el cobro de importancia del sector comercio y servicios en los últimos años en el municipio de Cuetzalan. Podemos ver que en un período de 10 años el personal ocupado en el sector servicios en dicho municipio se duplicó, aunque esto no fue necesariamente a partir del nombramiento de Pueblo Mágico que recibió en 2002, pues la expansión de la base laboral en el sector servicios fue bastante más acelerada de 1993 a 1998 que de este último año al 2004. No es así el caso del comercio, pues podemos darnos cuenta que el personal ocupado en esta actividad aumentó con más

velocidad del 98 a 2004 que el período de 5 años que comprende de 1993 a 1998.

Las unidades económicas no han crecido de una manera tan notable como la población ocupada en estas dos actividades. Sin embargo vemos aumentos constantes de 1993 a 2004 siendo más acelerado el crecimiento de 1998 a 2004 para el comercio, mientras que las unidades económicas de servicios disminuyeron su ritmo para este último período en relación al periodo 1993-1998.

3.1.9 Sustentabilidad

La Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES), define el ecoturismo como un viaje responsable a áreas naturales que apoya la conservación del medio ambiente y mejora el bienestar de las comunidades locales, aunque está demostrado que ésta práctica suele dañar a la flora y fauna de la reserva donde se practica, la distribución de los ingresos que se obtienen por éste concepto suele ser desigual, a veces se construye infraestructura (aunque sea la mínima necesaria) para ofrecer a los turistas servicios que hagan más cómoda su estancia en estas reservas; si no se vigila adecuadamente, se pueden llegar a comerciar especies endémicas de la región. Y, definitivamente se produce más contaminación. Es por esto que éste tipo de turismo no puede ser del todo sustentable. Como en Cuetzalan uno de los mayores atractivos es la posibilidad del ecoturismo visitando sus grutas, resulta relevante enfatizar los riesgos de no hacerlo responsablemente.

En la localidad de Nahuioipan, en el municipio de Cuetzalan, se encuentra una de las organizaciones más importantes en materia de turismo alternativo; la Tosepan Titataniske ofrece servicios turísticos que incluyen como oferta de hospedaje cabañas construidas con piedra, bambú, y otros materiales naturales, además se preocupan por conservar la biodiversidad de sus parcelas y otros recursos naturales como el agua y los suelos. Ellos hacen promoción a la agricultura orgánica, a la vivienda sustentable y a la diversificación de cafetales.

Uno de los productos que trabajan es la miel de abejas meliponas y la producción de tilapia.

La Secretaría de Turismo ha invertido 164 millones de pesos en los últimos seis años en diferentes proyectos y programas enfocados al turismo alternativo y ecoturismo.

En 2006 se llevó a cabo el Sexto Encuentro Nacional de Empresas Comunitarias Ecoturísticas en Cuetzalan, y durante dicho encuentro se informó que la inversión antes mencionada se ha destinado principalmente a dotar de infraestructura y equipamiento especializado a 13 áreas naturales protegidas con vocación turística, entre ellas y figurando como una de las principales, el Pueblo Mágico Cuetzalan. Además de los recursos financieros, se han impartido cursos de capacitación donde participan empresarios y guías especializados como el Circuito de Capacitación para Empresas Comunitarias Ecoturísticas, con la colaboración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), así como el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (Fonaes) y Gobiernos de los estados.

El resultado de los esfuerzos por parte de los tres niveles de gobierno se aprecia en el crecimiento de la demanda del ecoturismo; registrando entre 2002 y 2005 cerca de 20 millones de visitantes, que han generado una derrama económica de aproximadamente 5 mil MDP.

En 1998 sólo 120 empresas ecoturísticas estaban registradas en el país, para 2006 ya había registro de 1 239 empresas y proyectos de este tipo. El 70% de esas empresas las integran las poblaciones rurales e indígenas que ofrecen servicios de hospedaje, alimentación y actividades ecoturísticas, turismo rural y de aventura.

Sin duda, el turismo alternativo o ecoturismo es una novedosa fuente de ingresos que sólo necesita estar bien planeada para beneficiar a localidades que difícilmente podrían generar tantos ingresos con otro tipo de actividades.

Conclusiones

A pesar de que el programa "Pueblos Mágicos" busca fomentar y potencializar el desarrollo del municipio, y aun cuando es uno de los casos más exitosos del programa, los beneficios son tangibles en su mayoría sólo para los turistas.

El crecimiento económico que genera el aumento de turismo en el municipio alienta al gobierno a gastar en mejores carreteras para que los visitantes lleguen más rápido y seguros, en más y mejores opciones de hospedaje, restaurantes, y todos los servicios que aseguran una estancia cómoda y placentera.

Pero para los locales que venden sus artesanías, el café, que trabajan en las posadas o como guías turísticos, las condiciones no han cambiado; continúan caminando horas para arribar de la junta auxiliar donde residen a la cabecera municipal, a ellos no les arreglan ni facilitan los caminos.

La mayoría de las comunidades del municipio de Cuetzalan se encuentran en puntos geográficos de difícil acceso, por lo que es en ellas donde se preservan mejor las costumbres y tradiciones de los indígenas al no estar en contacto cotidiano con los turistas. La influencia que el turismo genera en la población de Cuetzalan no sólo es en el ámbito económico, también se presenta en la cultura, siendo lo jóvenes los que lo reflejan más; ellos ya no suelen vestir los trajes típicos bordados, gustan de escuchar música en sus celulares e ir a los café-internet en sus ratos libres. Los grupos de danza tradicional venden sus trajes a los turistas, y ya no bailan únicamente como culto al santo patrón, ahora ofrecen espectáculos cuando el público extranjero se concentra para apreciarlo, tal situación es posible en parte porque los turistas les pagan por hacerlo, de esta forma la cultura se va acercando a un proceso de comercialización.

Para que el programa Pueblos Mágicos represente un mayor beneficio a los municipios con características similares a Cuetzalan, es necesaria una equitativa distribución de los recursos generados por el turismo, con el objetivo de mostrar la cultura con toda su esencia, y no como única salida al tradicional rezago social de los municipios indígenas. Valorizar los atractivos, y en un contexto ideal, sensibilizar a los visitantes ante la condición de nuestros pueblos indígenas.

3.2 Propuesta

Sin dudas, el programa Pueblos Mágicos de la SECTUR es una idea novedosa y atractiva para el turismo nacional e internacional. Es un programa que responde a la creciente demanda e interés por las culturas propias o distintas, quizás en búsqueda de una identidad en un mundo tan globalizado, o simplemente por placer.

La característica común en los pueblos mágicos de México, es esa magia que tienen como herencia sus comunidades, en sus construcciones, costumbres y tradiciones. Misma que por ser tan rica y diversa, necesita promoverse y administrarse con medidas adecuadas para cada caso.

Dentro de los pueblos mágicos que componen el programa, podemos encontrar distintos tipos de municipios; desde unos sumamente urbanizados, hasta otros en las sierras, con población mayoritariamente indígena. Estos contrastes no pueden pasarse por alto, por lo que demandan la primera recomendación: contar con reglas de operación para distintos tipos de municipios.

Si así sucediera, se podrían incluir mecanismos que velaran por la protección de elementos más específicos y sería más fácil contribuir a la atención de las demandas que tiene cada lugar. Además, el entendimiento del programa en la comunidad favorecida sería más claro, cosa que favorecería una mayor participación ciudadana.

Otro elemento que se debe revisar del programa Pueblos Mágicos, es la distribución y redistribución de recursos al municipio.

Algunos pueblos mágicos se encuentran en condiciones deplorables, como es el caso de Batopilas, Chihuahua, donde al hacer una comparación internacional, se encuentra que el Índice de Desarrollo Humano del municipio, que es el más bajo del país, con un indicador de 0.3010, es menor al del país con menor desarrollo humano en el mundo, que es Níger, con un IDH de 0.3300.

Sólo en el estado de Puebla, tres de sus pueblos mágicos (Cuetzalan, Pahuatlán y Tlatlauquitepec) encabezan la lista de municipios que presentan mayor nivel de desigualdad en la distribución de riqueza, además de marginación y pobreza.

Según información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), de las 152 comunidades del municipio de Cuetzalan, más del 50 por ciento mantienen algún grado de alta marginación, mientras que otras 59 registran indicadores más extremos.

Es por esto que si Pueblos Mágicos busca detonar la economía local y regional, así como estructurar una oferta turística innovadora y original para atender al turismo local y extranjero, debe focalizar mejor sus ganancias, y no invertir las sólo en comodidades para los turistas.

En municipios como Cuetzalan, una alternativa que podría resultar adecuada para la comunidad sería utilizar parte de los ingresos recaudados por el turismo para apoyo a la producción agrícola del municipio, factor que además de ser productivo económicamente, forma parte de la identidad cultural de la población, y que por lo tanto sería una lástima que no se preservara por falta de oportunidades.

Al destinar una parte de tal ingreso a apoyo del campo, podrían mejorarse las condiciones laborales e ingreso de la población del municipio, sobre todo de la que se encuentra laborando en el sector primario.

Si se toma en cuenta que el 45.9% de los hombres y 18.2% de las mujeres indígenas trabajan en el sector agrícola, la nula posibilidad de tener educación superior y la falta de instrucción y de capacitación en otras actividades les acota el campo de acción para tener la oportunidad de conseguir un trabajo que les ofrezca mejores condiciones. Según datos del INEGI, 25.3% de las mujeres indígenas se dedican a servicios domésticos o personales y el 10% de los hombres indígenas a la construcción. Estas condiciones generan mayor pobreza y desigualdad, por lo que las políticas que se aplican en los municipios indígenas deben ser congruentes con su realidad, evitando caer en un supuesto "crecimiento" de la localidad mediante su urbanización, obligándolos a dejar de

lado sus costumbres y tradiciones. “La importancia de impulsar el desarrollo desde el ámbito local radica en que, al lograr una menor dependencia de los recursos federales, y ante el mejor conocimiento del contexto inmediato, entre otros factores, las políticas públicas tienen una mayor probabilidad de lograr un mayor impacto, una mejor focalización y un mayor alcance”²⁴.

Es necesario tener una mejor evaluación de la operación del programa, que obligue a los gobiernos a funcionar como se estipula, sin poner pretextos como sucede en Cuetzalan desde 2005; el apoyo al municipio de parte de la Secretaría de Turismo se ha presentado de forma intermitente, situación que justifican con la nula afluencia de proyectos recibidos para ser patrocinados por el programa. Por su parte la Secretaria General del gobierno municipal se deslinda asegurando que a ellos no les compete la gestión, aun cuando en varios puntos de las reglas de operación del programa Pueblos Mágicos, se exige la colaboración activa e incluso económica del gobierno municipal.

²⁴ *Ibíd.* P.18

Epílogo

Sin duda, una de las actividades económicas que contribuyen al ingreso de divisas al país es el turismo. El gobierno de la república, especialmente durante las dos últimas administraciones, se percató de la oportunidad de sacarle mayor provecho a la gran variedad de destinos turísticos que tiene el país, por lo que puso en marcha distintos programas que promocionan ya no sólo los clásicos destinos de playa y sol; ahora figuran como novedosos e importantes atractivos el turismo cultural y ecoturismo.

Tanto el turismo cultural como el ecoturismo comparten como esencia el patrimonio que albergan; son las costumbres, tradiciones, gastronomía, arquitectura, arte, historia y paisajes o elementos naturales los que atraen a un nuevo tipo de turistas, en su mayoría conformado por europeos y nacionales.

Uno de los programas que el gobierno de la república puso en marcha en 2001, es Pueblos Mágicos; programa que pretende atraer turistas interesados en el patrimonio cultural y natural resguardado y expresado en una rica variedad de manifestaciones que cambian de un municipio a otro. Este nuevo producto que ofrece Pueblos Mágicos es turismo cultural, con un acento especial en el significado o sentido mágico que implican todos estos elementos.

“La magia de la localidad” ha resultado un exitoso y atractivo producto, hecho que de primera impresión parece cumplir con las expectativas que se tienen del programa. Pero, ¿existen otras implicaciones al ponerle un valor monetario a nuestra cultura y venderla como espectáculo?

Como respuesta concluyo que revalorar la “magia” de las comunidades se encuentra estrechamente relacionado con el desarrollo de las mismas, ya que todas las formas de desarrollo, en sus distintas escalas, se encuentran determinadas invariablemente por factores culturales; tanto cultura como desarrollo son elementos que constituyen la identidad y que determinan la forma de vida de un pueblo.

Cuando se entiende el verdadero significado y la relevancia que tiene la cultura no sólo para una comunidad, sino para la dinámica internacional, entonces se puede comprender por qué la cultura no es un elemento ornamental o una

mercancía, es entonces que caemos en cuenta de que es la esencia de lo que somos y lo que le da sentido a nuestras acciones incluso con miras al futuro.

Es así que con Pueblos Mágicos surge la necesidad de que el principal objetivo que es el crecimiento económico, esté complementado debidamente con desarrollo social, con la conciencia de que el desarrollo material es insuficiente si la población no eleva sus condiciones de vida, tomando en cuenta sus aspiraciones espirituales y los valores implícitos en cada tipo de sociedad.

Bajo esta lógica, se entiende que todo lo que conservemos se convertirá en la herencia que dejaremos a las siguientes generaciones, en forma de patrimonio cultural o natural y esos serán los recursos que determinarán el futuro de la humanidad.

La cultura no es sólo un medio para ciertos fines, si bien es uno de sus papeles, ésta constituye la base social de los fines mismos. Si bien, el gobierno no determina la cultura de su pueblo, las acciones que éste contemple en materia de cultura sí influyen positiva o negativamente en ella. Por tal motivo, es necesario que los programas gubernamentales involucrados con el patrimonio contemplen delicados mecanismos de respeto al mismo y a sus locatarios.

Un aspecto que me parece importante destacar sobre el programa es la generalidad con la que opera, aun cuando los municipios que participan en Pueblos Mágicos tienen distintas características socioculturales, no existen apartados dentro de las reglas de operación que contemplen excepciones para los principales tipos de municipios. Por ejemplo, en el caso de Cuetzalan, al ser un municipio indígena, deberían haber puntos que se adaptaran a su forma de organización interna para incentivar uno de los puntos que más le importan al programa: la participación comunitaria, a sabiendas de que el nivel de logros se relaciona con el trabajo que realice la comunidad.

Quizás el programa debería administrarse y gestionarse desde el ámbito local para que cada Pueblo Mágico funcionara bajo las características y para el provecho de cada comunidad; ya que si el programa sigue a cargo del nivel federal, caer en generalidades resulta inevitable.

Se sabe que las transformaciones políticas y sociales del país también obligan a considerar las funciones y competencias de las instituciones, cuya principal

característica es el centralismo con el que operan, y también se advierte que la disposición a cambiar o a involucrar programas que impliquen descentralización es muy baja, mostrando una postura en contra de las propuestas de autogestión de las comunidades y sectores sociales que demandan el manejo y el uso del patrimonio que albergan.

La participación de los distintos sectores de la población en la protección y manejo del patrimonio es urgente, en especial de aquellos que producen bienes culturales, de los que viven muy cerca de monumento o reservas ecológicas, o de los que tienen vínculos de identidad con el patrimonio y por lo tanto, se ven comprometidos a respetar y cuidar de él.

Para que estos sectores se puedan involucrar en los proyectos, es necesario que las dependencias estatales y federales tengan un cambio en su organización para dar respuesta a las verdaderas necesidades locales y concilien los intereses generales con nuevas formas de administración del patrimonio local.

Bibliografía

- AGUILAR Villanueva, Luis F. *La Hechura de las Políticas*. Porrúa. México, 2007
- AVELLAN, Carla. Coord. General. *Exclusión Social y Estrategias de Vida de los Indígenas Urbanos en Perú, México y Ecuador*. 2000
- BOBBIO, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad*. FCE. México, 2006
- GUERRERO, Orozco, Omar. *Principios de Administración Pública*, Santafé de Bogotá, Colombia. Escuela Superior de Administración Pública. 1997
- LERDA, Juan Carlos, ACQUATELLA, Jean, GOMEZ, José Javier. *Integración, coherencia y coordinación de políticas públicas sectoriales (reflexiones para el caso de la política fiscal y ambiental)*. CEPAL. Santiago de Chile, noviembre 2003
- OLMEDO, Raúl. *La descentralización*. Grijalbo, 1984
- OLMEDO, Raúl. *Participación Ciudadana y Organización Vecinal*. Comuna, México, 2007
- PATRÓN Sánchez, Fernando. *Recursos Federales Transferidos a Municipios*. División de Administración Pública. CIDE A.C. 2000
- Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos. Pensamiento acerca del patrimonio Cultural. Antología de textos. CONACULTA, 2003
- Patrimonio Cultural Oral e Inmaterial. Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos 9. Antología de textos. CONACULTA, 2004
- WECKMANN, Luis. *La Herencia Medieval de México*, FCE, 1994

Documentos en línea

- Antecedentes Históricos de la Secretaría de Turismo. Disponible en www.sectur.gob.mx
- Asamblea Preliminar, Información a las Comunidades del Municipio de Cuetzalan del Progreso. Disponible en sic.conaculta.gob.mx/documentos/1275.pdf
- Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 33ª reunión, París, 20 de octubre de 2005. Disponible en www.unesco.org
- El Patrimonio Cultural Inmaterial: ámbitos prioritarios para una Convención Internacional. Ámbitos del patrimonio inmaterial en la Convención de 2003. Río de Janeiro. Disponible en www.unesco.org
- El reto de la desigualdad de oportunidades. Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. PNUD. Octubre 2010. Disponible en www.undp.org.mx/spip.php?page=article_sp&id
- Estimación del ingreso en el ámbito municipal. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/México. Oficina Nacional de Desarrollo Humano. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. PNUD ,2000-2005. Disponible en www.undp.org.mx/.../Nota_4_Estimacion_ingreso_municipal
- Estudio Estratégico de Viabilidad de Turismo Cultural, SECTUR-CESTUR, 2002. Disponible en www.uaemex.mx/plin/psus/periplo15/articulo_03.pdf
- Gestión y Política Pública. MARTINEZ Pellegrini. Disponible en www.gestionypoliticapublica.cide.edu/edu/num_anteriores/Vol.XVII_No.I_1erseem/05_Sarah_Martinez_Pellegrini.pdf

- Indicadores de empleo 1990-2000. Prontuario Municipal Cuetzalan, Puebla, 2006-2011. Disponible en www.transparencia.buap.mx/.../Anuario%20Estadistico%20
- La Población Indígena en México. INEGI. Publicación única. Primera edición. 2004. Disponible en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/poblacion_indigena/pob_ind_mex.pdf
- Listado de Pueblos Mágicos. Disponible en www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/1053/1/images/ListadoPueblosMagicos2012
- Manual de Formulación de Políticas Públicas Sectoriales. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Subsecretaría de Planificación y Políticas Públicas. SENPLADES. Ecuador, Quito: SENPLADES, 2009. Disponible en www.riicotec.org/InterPresent1/groups/.../im_046681.pdf
- Política Pública de un Turismo para Todos, SECTUR. Disponible en www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_Anteproyecto_de_Politica_Publica_de_Turismo_SPrograma_Sectorial_de_Turismo_2001-2006
- Prontuario Municipal Cuetzalan, Puebla. 2006-2011. Disponible en www.transparencia.buap.mx/.../Anuario%20Estadistico%20

Sitios web

- Anuario Estadístico del Estado de Puebla, Edición 2010 y Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. www.e-local.gob.mx
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2000 y 2005 www.conapo.gob.mx
- INEGI, Censo de Población y vivienda 2000 www.inegi.org.mx
- INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010 www.inegi.org.mx
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2005 www.inegi.org.mx
- Programa Pueblos Mágicos, Secretaría de Turismo www.sectur.com

- Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, Unidad de Desarrollo Administrativo, Planeación e Informática; Sistema de Información Turística Estatal
- Subsecretaría de Planeación. Región Sierra Nororiental. Dirección de Estadística e Información.
- Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, 2005-2007